ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 66
Lunes 2 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 66
Lunes 2 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 058 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 059 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 17

EXPEDIENTE N.° 21.632, PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERÍAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES 17

SEGUNDA PARTE 64

DISCUSIÓN DE PROYECTOS 64

PRIMEROS DEBATES 64

EXPEDIENTE N.º 22.614, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 64

EXPEDIENTE N.° 23.386, REFORMA A LA LEY N.° 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 2 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024 68

EXPEDIENTE N. º 23.192, LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO 84

EXPEDIENTE N. 23.480 REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ 84

EXPEDIENTE N.º 23.355, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE, 7 DE ABRIL DE 1967, LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO). LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO 88

EXPEDIENTE N.º 23.741, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N.° 54 DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957, Y SUS REFORMAS 92

EXPEDIENTE N.° 23.365, LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE EL PLENARIO LEGISLATIVO 92

EXPEDIENTE N.° 23.375, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA TEMPORADA DE BALLENAS JOROBADAS EN LA COSTA PACÍFICA DE COSTA RICA..... 96

EXPEDIENTE N.º 23.239, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N.º 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS, PUBLICIDAD E IDONEIDAD EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA..... 100

EXPEDIENTE N.º 23.226, LEY DE APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA, LEY DE APROBACIÓN NÚMERO 9122 DEL 6 DE MARZO DEL 2023 PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 104

EXPEDIENTE N.º 23.334, LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES 104

ANEXOS 107

Vicepresidenta Gloria Navas:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes, inicia la sesión ordinaria número 66.

Por favor, tomar sus curules y registrarse.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 058

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 059

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha retirado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia control político por espacio de treinta minutos. Y tiene la palabra la diputada Katherine Moreira Brown del Partido Liberación Nacional, por cinco minutos, doña Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, reciban un cordial saludo todos los costarricenses que siguen esta sesión, pero hoy en especial los limonenses.

¿Y por qué los limonenses? Porque antes de llegar a esta curul siempre me había enfatizado en decir que mi provincia es una provincia llena de oportunidades, llena de riqueza cultural, de personas valiosas que quieren trabajar con gran potencial en turismo y muchísimas cosas más que cinco minutos no me lo permitirá decir.

Pero hay algo que yo quiero resaltar en esta tarde, compañeros. La portada del Semanario universidad lo dice: Limón es la provincia en la que Chaves pierde más apoyos por sus promesas incumplidas en educación, salud, seguridad y trabajo.

¿Y por qué me refiero a eso? Hicieron una sesión del Consejo de Gobierno a puertas cerradas en las instalaciones del INA, Colina de Limón, donde las personas no pudieron manifestar su descontento al presidente. ¿Y por qué crece tanto el descontento? La respuesta es fácil, porque no han hecho nada por la provincia.

Lo último, once rotondas para la ruta 32 en vez de los pasos a desnivel. Por favor, ¿en qué país vivimos? O decir hoy que pretenden renovar las negociaciones con CHEC. No, señor, no se trata de eso, hay muchas comunidades de la provincia de Limón que quedaron incomunicadas por la falta de previstas por el tema de las entradas de esa ruta tan transitada; esa ruta por la que transita el ochenta y cinco por ciento de nuestras exportaciones y nuestras importaciones; esa ruta por donde pasan las personas con emergencias.

¿Qué pasa con el hospital de Limón? ¿Hasta cuándo vamos a esperar? Esa ruta por donde transitan muchas personas que vienen a estudiar aquí a la Gran Área Metropolitana porque no tenemos suficientes recintos para que la gente estudie.

¿Por qué? Porque no es un negocio montar una universidad en Limón, porque no tenemos las condiciones de infraestructura. ¿Y por qué hablo de educación? ¿Qué esperan para la escuela de Limoncito? ¿Que supuestamente aprobemos los setecientos millones, que a veces pienso que es un cheque en blanco?

De promoción turística, ¿les estamos dando el acompañamiento a todos los cantones de la provincia para que se puedan promover turísticamente? ¿Tenemos las amenidades? No y mucho menos, la seguridad.

Y es que aquí donde yo hago un llamado al Poder Ejecutivo, sí, es el Poder Ejecutivo el que ejecuta, el presidente y sus ministros, que se pongan a trabajar por la provincia de Limón.

Y como presidenta de esa comisión de la provincia, en conjunto con el apoyo de mis compañeros, vamos a llamar a todos los responsables por no dar la cara por Limón. Ahí anda una que se anda esquivando, que no quiere darle razones a la comunidad

de Tortuguero, que por qué no van a construir una Estación de Bomberos, esta es la quinta convocatoria.

Y así uno a uno van a seguir llegando a la Comisión, no me cansaré de llamar a la presidenta ejecutiva Japdeva a ver si ya fue a buscar nuevos negocios para poder sostener económicamente a esta institución,

Y también va a venir la presidenta de la Caja a rendirnos cuentas sobre la situación de salud que presenta la provincia.

Una vez más, compañeras y compañeros, utilicemos los espacios de control político para alzar la voz por las comunidades que representamos, porque esta diputada nunca se va a cansar de hablar por el bienestar de la provincia de Limón.

Y espero que mis compañeros de esa Comisión sigan dando la lucha a como lo hemos venido haciendo todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracia a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, don Manuel Esteban, del Partido Progreso Social Democrático, por espacio de cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Porque creo fielmente que la justicia ambiental es un concepto fundamental en la sociedad moderna, que busca equilibrar la protección del ambiente con la igualdad y los derechos humanos, quiero esta tarde dejar claro: los carros híbridos no son transición; los carros híbridos no son limpios; los carros híbridos no son verdes y los carros híbridos no son más baratos que los carros eléctricos.

Que vengan a decir y a vender que los vehículos híbridos son amigables con el ambiente, con la sociedad es desconocer la realidad.

Un mundo donde las consecuencias del cambio climático y la degradación ambiental se vuelven cada vez más evidentes, la justicia ambiental se erige como una base esencial para un futuro sostenible y equitativo.

Esto se alcanza con un enfoque integral que combine políticas gubernamentales efectivas, regulaciones ambientales sólidas y la participación activa de la sociedad civil.

Además, debe haber un reconocimiento de que las soluciones ambientales no pueden ser unilaterales y deben tener en cuenta las dimensiones sociales, económicas y culturales de cada comunidad.

Pero definitivamente no se alcanza con automóviles que dependen de combustibles fósiles.

Hay varios puntos que quiero destacar para los costarricenses. Primero, fomentar la adopción de vehículos totalmente eléctricos, al enfocar los incentivos en los vehículos eléctricos puros en lugar de los híbridos, se acelera la adopción de tecnologías que tienen un impacto aún menor en el ambiente y en la dependencia de los combustibles fósiles. Esto ayuda a lograr objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones.

Dos, hay un uso más eficiente de los recursos. Los incentivos gubernamentales son recursos limitados al concentrar estos recursos en vehículos eléctricos en forma exclusiva, se logra un mayor impacto en la reducción de emisiones y la mejora de la calidad del aire en comparación con la promoción de tecnologías híbridas, que aún utilizan combustibles fósiles.

Tercero, una mayor competencia en el mercado. Al establecer diferencias claras en los incentivos se promueve una competencia más fuerte en el mercado automotriz.

Los vendedores de vehículos se verán motivados a invertir más en vehículos eléctricos para aprovechar los beneficios de los incentivos, lo que lleva una mayor innovación y una rápida disminución de los costos en los vehículos eléctricos.

Cuarto, una focalización en la sostenibilidad a largo plazo. Los vehículos eléctricos puros tienen un potencial mayor para el carbonizar el sector del transporte a largo plazo, ya que no dependen de combustibles fósiles en absoluto. Al no brindar incentivos a los híbridos se envió un mensaje claro de que el objetivo es avanzar hacia una movilidad sostenible y sin emisiones netas.

Quinto, un mayor impacto ambiental positivo. Concentrar los incentivos en los vehículos eléctricos resultan en una reducción más significativa de la contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero, esto beneficia directamente la calidad de vida de las personas y contribuye de la manera más efectiva en la lucha contra el cambio climático.

Al no otorgar los mismos incentivos a los vehículos híbridos, que a los eléctricos se puede promover un cambio más rápido hacia una movilidad más limpia, con menores emisiones y con mayor eficiencia energética.

Y vamos a ver, Costa Rica. Por qué en Costa Rica queremos hacer lo contrario a lo que está haciendo, por ejemplo, Suiza, lo que está haciendo Holanda, lo que está

haciendo España o Estados Unidos y el resto del mundo que apuestan por vehículos no contaminantes del todo y hasta de acceso más barato a las personas y le han quitado los híbridos…, a más bien los incentivos a los híbridos.

Y aquí queremos estar haciendo lo contrario, ¿para quién estamos legislando? Es la pregunta.

Fomentemos una innovación en tecnologías de verdad sostenibles y les invito a hacer conciencia a eso cuando este proyecto llegue acá Plenario.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, don Luis Fernando del Partido Liberación Nacional por el plazo de diez minutos, adicionando el tiempo de la diputada doña Alejandra Larios Trejos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras de diputadas.

Antes de iniciar el tema de control político, quisiera enviarle más sentidas condolencias a la familia el respetado diplomático de carrera y exembajador costarricense, don Javier Sancho Bonilla, quien falleció el domingo.

La diplomacia nuestro país está de luto, don Javier dedicó más de cuatro décadas de su vida a representar a Costa Rica como embajador en países como Brasil, Nicaragua, Corea del Sur y Tailandia.

También ejerció cargos como representante ante la Organización de Estados…, las Naciones Unidas y ante la Organización de Estados Americanos, entre otros muchos.

Don Javier fue un hombre probo, íntegro, inteligente, preocupado por el buen manejo de relaciones exteriores y por el respeto a la carrera diplomática en nuestro país.

Tuve el honor de conocerlo y compartir una sincera amistad que se estrechó en los últimos meses en mi calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de esta Asamblea Legislativa.

La noticia de su fallecimiento nos conmueve, pero estoy seguro que su legado y trabajo representando al país, será imborrable.

Descanse en paz, mi amigo Javier, mi abrazo solidario a sus familiares y amigos.

Compañeras y compañeros, quiero referirme a lo sucedido el pasado fin de semana, ahora sí en control político en la asamblea nacional de un partido político de nuestro país, donde se hicieron denuncias que considero muy graves por parte de un aspirante a la alcaldía municipal más grande de este país, la alcaldía de San José.

Compañeras y compañeros, no me interesa entrar a debatir sobre el asunto interno de la asamblea, lo que me interesa es lo que se oculta detrás de esas denuncias; por ejemplo, se está cometiendo la infracción de beligerancia política, se está utilizando el poder para pagar favores y utilizar el servicio exterior como botín político.

De acuerdo con lo denunciado, cuánta información se oculta en la contratación de una agencia para controlar la comunicación manipulada desde el Gobierno de la República, agregándole al denunciado cuánta tela se puede cortar cuando se asegura que se está abriendo la puerta para que la corrupción se cole.

Quiero hacerles una pregunta: ¿le está permitido el presidente de la República andar armando partidos políticos una vez que asuma su mandato? ¿Es ético, moral, legal que el presidente de la República incida en la conformación de estructuras partidarias?

Veamos el siguiente video de lo que sucedió este fin de semana en la asamblea del partido Aquí Costa Rica Manda.

Este video se puede consultar desde el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/1l.mp4

Respecto al video que circuló en redes sociales que contiene declaraciones de Jorge Douglas Quesada Altamirano, en las que se indica que el señor Rodrigo Chaves Robles ha estado involucrado en la formación y organización del partido Aquí Costa Rica Manda.

La doctrina electoral dice que el Estado debe mantener la neutralidad frente a las distintas tendencias políticas. Una contienda electoral no puede ser equitativa si se permite que el poder público ejercido por medio de las diversas instituciones y funcionarios del Estado favorezca determinada agrupación política, persona o candidato.

Consecuente con esa necesidad de limitar los apoyos legítimos, la Constitución Política reitera la primordial imparcialidad por parte de las autoridades gubernativas y estatales de este país.

Veamos ahora si ha existido o no una red de cuido en el servicio exterior, el pago de favores políticos, mezclado con la intervención en la conformación de partidos y se estructuras partidarias.

Hace unos meses este tema fue denunciado aquí en este Plenario legislativo y hoy se hace más evidente el supuesto favorecimiento en el nombramiento de embajadas.

Veamos el siguiente video.

Este video se puede consultar desde el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/2l.mp4

¿Hay o no hay, señoras y señores diputados, pago de favores políticos? ¿No era que se acabaría con este Gobierno el pago en botines con el servicio exterior?

Con el siguiente video quiero proponerle la comisión que investiga el Sinart, compañeras y compañeros, una audiencia el denunciante Douglas Quesada Altamirano para que diga cuánto sabe sobre este tema.

Veamos el siguiente video.

Este video se puede consultar desde el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/3l.mp4

Señoras y señores diputados más claro no canta un gallo, por eso le estoy sugiriendo a la comisión de Sinart que llame a don Douglas para ver cuánto sabe de esta situación.

Pero se le metió la corrupción en las estructuras del partido Costa Rica Manda. ¿Qué fue lo que pasó con el cambio prometido? ¿Qué pasó con el caso Diamante y las denuncias del caso Diamante? ¿Será que se metió el caso Diamante también en este partido?

Veamos lo que dice don Douglas.

Este video se puede consultar desde el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/4l.mp4

Bueno, ahí está un asambleísta nacional del partido político oficialista Costa Rica Manda. Señoras y señores diputados, yo quisiera llamar la atención porque tenemos que realizar una modificación al Código Electoral, no es posible que Casa Presidencial se haya convertido en el principal club del partido de partidos políticos.

Ahí en Casa Presidencial, ahí está funcionando, ahí están las cabezas, ahí está doña Mayuli del Carmen Ortega Guzmán, cabeza del partido Pueblo Soberano. Hice la investigación, me puse a revisar doña Mayuli cuánto está ganando, cuánto es su salario: ciento sesenta y seiscientos cincuenta colones, ese es el salario base doña Mayuli.

¿Será ese realmente el objetivo principal de doña Mayuli de estar en Casa Presidencial?, ¿trabajará doña Mayuli de ocho a cuatro con la neutralidad que requiere una funcionaria de Casa Presidencial y después de las cuatro de la tarde se pone a trabajar en su partido político?

Pero también ahí está permanentemente o casi permanentemente don Federico Cruz, Choreco, que es asesor en comunicación ad honórem del presidente de la República y presidente del partido Costa Rica Manda. Compañeras y compañeros diputados, así se está manejando Casa Presidencial, ahí es donde está funcionando el club político.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, en los próximos días voy a estar redactando y estoy redactando y quisiera la firma de muchos diputados para que pongamos prohibiciones, para que funcionarios, presidentes de partidos políticos, funcionen y trabajen desde Casa Presidencial haciendo el trabajo político electoral, y evitando o no contemplando la neutralidad que requiere este país en la parte política y electoral.

Gracias, presidenta.

Gracias, compañeros y compañeras diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado del Partido de Liberación Nacional, don Gilberth Jiménez Siles, por espacio de siete minutos, y se le adicionan a esos siete minutos los dos minutos de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos.

¿Culpa de quién? Hoy con la mayor desfachatez, el mayor engaño, la mayor mentira que he escuchado, en el programa Nuestra Voz de Amelia Rueda se dice: los diputados son los culpables de la inseguridad, son los que no han aprobado los proyectos de ley.

Ahora somos los diputados, ahora somos los diputados en que… —la siguiente, por favor— en el primer periodo extraordinario que el Poder Ejecutivo controla, pone en cada una de las diferentes sesiones de esta Asamblea durante los primeros tres meses la discusión de los proyectos de ley.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/PRESENTACION%2010%202%2023.pptx

Costarricenses, ¿saben cuántos proyectos imaginablemente presentó el Poder Ejecutivo iniciando su gestión en el primer periodo? Ese cero, ese gran cero, mayo, junio, julio de 2022, cero proyectos en seguridad.

Pero el siguiente periodo, noviembre, diciembre y enero 2023, cero, cero proyectos en seguridad, esa es la prioridad del famoso gran Gobierno, irresponsable y de ocurrencias.

Asimismo, para el mes de mayo, junio, julio, para nadie es un secreto que la prioridad del Gobierno en un proyecto que no le viene a afectar en nada a la ciudadanía, en un proyecto que no le trae ningún beneficio. El proyecto de jornadas nos llevó no solamente el periodo extraordinario, mayo, junio y julio, sino que también agosto y parte hasta este mes de septiembre pasado.

Esa es la prioridad del Gobierno, esos son los responsables, porque, señores y señoras, ¿qué dice nuestra Constitución Política? Claramente establece en su artículo 140: Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al presidente y al respectivo ministro de Gobierno vigilar, conservar el orden público y a las fuerzas policiales necesarias.

Pero aunado eso también la Ley General de Policía en su artículo primero claramente establece las competencias: El Estado garantizará la seguridad pública sin perjuicio de los estipulados en el título cuarto de la presente ley. El presidente de la República y el ministro del ramo les corresponde tomar las medidas necesarias para garantizar el orden, la defensa, la seguridad del país, así como las que aseguren la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas.

¿Quién es el responsable?, ¿a quién le corresponde? Aquí está muy claro, señor presidente y señor ministro de Seguridad, y señores diputados y diputadas. No es echando la culpa a los señores diputados que, por supuesto, tenemos la mayor voluntad para sacar los proyectos que sean necesarios.

Tres periodos extraordinarios, nueve meses, y el Poder Ejecutivo dijo cero proyectos en Seguridad. Esos sí son los responsables, ahí sí está la culpa. Pero además de eso, la incompetencia realmente hoy nos tiene con una situación de mayor inseguridad, de mayor desprotección, de mayor..., y hoy vivimos, señores, con mayores homicidios día con día, y es que veamos los resultados.

Esto, señores y señoras, es un dolor profundo para nuestra Costa Rica, una traición para la democracia, la paz, la soberanía, una traición para los costarricenses, porque en lugar de preocuparse por la seguridad, se preocupan por hacer los shows los miércoles, y todos esos gritos y todas esas cosas. Eso es lo que están preocupados.

Seiscientos ochenta asesinatos al día de hoy, récord histórico. Con esto imagínense que ustedes que en año 2022 teníamos doce punto dos por cada cien mil habitantes. Según las estadísticas y los expertos estaríamos cerrando cerca de novecientos asesinatos; sí, así, así es triste, doscientos nos faltarían tristemente por ver familias, personas, seres humanos, víctimas.

Tenemos más de cuarenta víctimas que han sufrido de esta lamentable situación de criminalidad que vive el país, de este crimen organizado, de este narcotráfico. ¿Esas son las expectativas que queremos y las responsabilidades que queremos de un Gobierno, donde vamos a acercar con más de un cuarenta por ciento de homicidios respecto al año 2022, pero además de eso también tenemos propuestas para el gobierno presentamos responsablemente un proyecto elaborado con expertos técnicos, profesionales, exdirectores del OIJ, exministros, que por supuesto estamos abiertos que hemos ampliado para que se nos haga las observaciones y corregir todo lo que tengamos.

A ver si acaso logramos tener la mejor articulación y fortalecimiento a la Policía Nacional, para que haga la inversión en la tecnología y en el equipamiento.

Los programas de prevención del delito indispensables y obligatorios la coordinación interinstitucional entre otras ventajas que también tiene este proyecto, y en estos treinta segundos quiero sistematizar, en el año 2016 al 2018 en la municipalidad de Desamparado o en el cantón de Desamparados hicimos un proyecto de participación ciudadana junto con las fuerzas policiales, y ahí teníamos una situación desesperada en nuestro cantón y logramos con articulación y con fuerza por supuesto presionando en esta oportunidad al Poder Ejecutivo para tener las acciones necesarias que hoy no tenemos.

Hemos solicitado al Poder Ejecutivo la política pública y aquí estamos esperando esa política pública para la seguridad ciudadana de todos y cada uno de los costarricenses.

Pónganse a trabajar y dejen de hablar, la seguridad hoy está en veremos…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada del Partido Liberación Nacional Katia Rivera Soto por espacio de tres minutos en el tiempo la diputada Méndez Gamboa Rosaura.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muchísimas gracias, presidenta.

Creo que mis compañeros han hecho una presentación de un tema que realmente es muy sentido para toda la población costarricense como es el de seguridad, sin embargo, dadas las declaraciones dadas por el ministro de Seguridad de que hoy en la mañana de que él iba aprovechar el espacio de hoy en la noche que tenemos comisión especial de Heredia para explicar lo acontecido en las publicaciones de un diario mexicano me permito explicarle humildemente al señor ministro que existe una dinámica.

Y es que él viene convocado para un tema en particular y es ver la problemática de la provincia de Heredia, claro que estamos interesados todas y todos los diputados en saber cómo es que llegó esta información que realmente apunta a algo que nos preocupa muchísimo y es la transparencia de cómo se están llevando las cosas desde el Ministerio y por supuesto…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Kattia, disculpe que la interrumpa, pero no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario…

Se ha restaurado el cuórum.

Se reinicia la sesión.

Doña Kattia, puede continuar.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señora presidenta.

Retomar el orden que corresponde que cuando un ministro es convocado es para un tema en particular y, en este caso, tiene que ver con la situación de la provincia de Heredia, mas no como él hace el anuncio de que él viene a dar cuentas sobre lo publicado en el diario mexicano El Universal.

Entonces, quedemos claros en algo, para eso a usted se le está convocando a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Todos estaremos muy atentos a lo que usted vaya a decir ahí.

Pero por ahora y a sabiendas de ese cumplimiento del artículo 140 de la Constitución donde claramente, parece que el señor presidente no lo ha leído y le echa las culpas a la Asamblea Legislativa de lo que no se ha hecho desde ese Ministerio.

Entonces, reiterar que esperamos que el día de hoy, señor ministro, hablemos de las cosas locales, hablemos de la problemática de seguridad en nuestra provincia de Heredia y estaremos muy atentos para la convocatoria que se le está realizando a usted en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, donde esperaremos cuáles son esas políticas de prevención y cuáles son esas políticas punitivas que vienen en anuncio ya desde hace dieciséis meses desde su cartera.

Muchísimas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119…, ah, sí señor, disculpe.

Por el orden, ¿verdad?

Señor diputado, tiene la palabra.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Lo mío es un tema de unirme a las palabras de Luis Fernando al señor…, a la muerte y mandarle las condolencias de parte de la familia nuestra, la familia Rodríguez Rojas, a la familia de don Javier Sancho.

Yo quiero contarles que el 23 de enero del 2026 hubo la tragedia de Corn Island, en ese momento don Javier era el embajador en Nicaragua. Nosotros como familia, la muerte de esos trece costarricenses, había una tía mía y nos costó muchísimo todo el tema familiar por la desconexión.

Y nos topamos con un ser humano de altísimo valor, una persona que se nos acercó, que nos contestó el teléfono desde el día uno hasta el día quince que lograron ubicar los cuerpos y, por esa razón, de verdad que quiero mandarle un abrazo tanto a él allá en el cielo como a la familia de don Javier, y reconocerle la calidad de ser humano que nos encontramos nosotros como familia y nos respaldó en el peor momento que vivimos.

Entonces, de verdad, presidenta, gracias por el momento y quiero que quede latente que la familia Rodríguez Rojas está muy, muy agradecida desde ese día y hasta lo infinito con don Javier Sancho.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Sí, enviamos formalmente nuestro sentimiento de pésame a la familia de don Javier Sancho, muy conocido por los costarricenses en su labor de embajador.

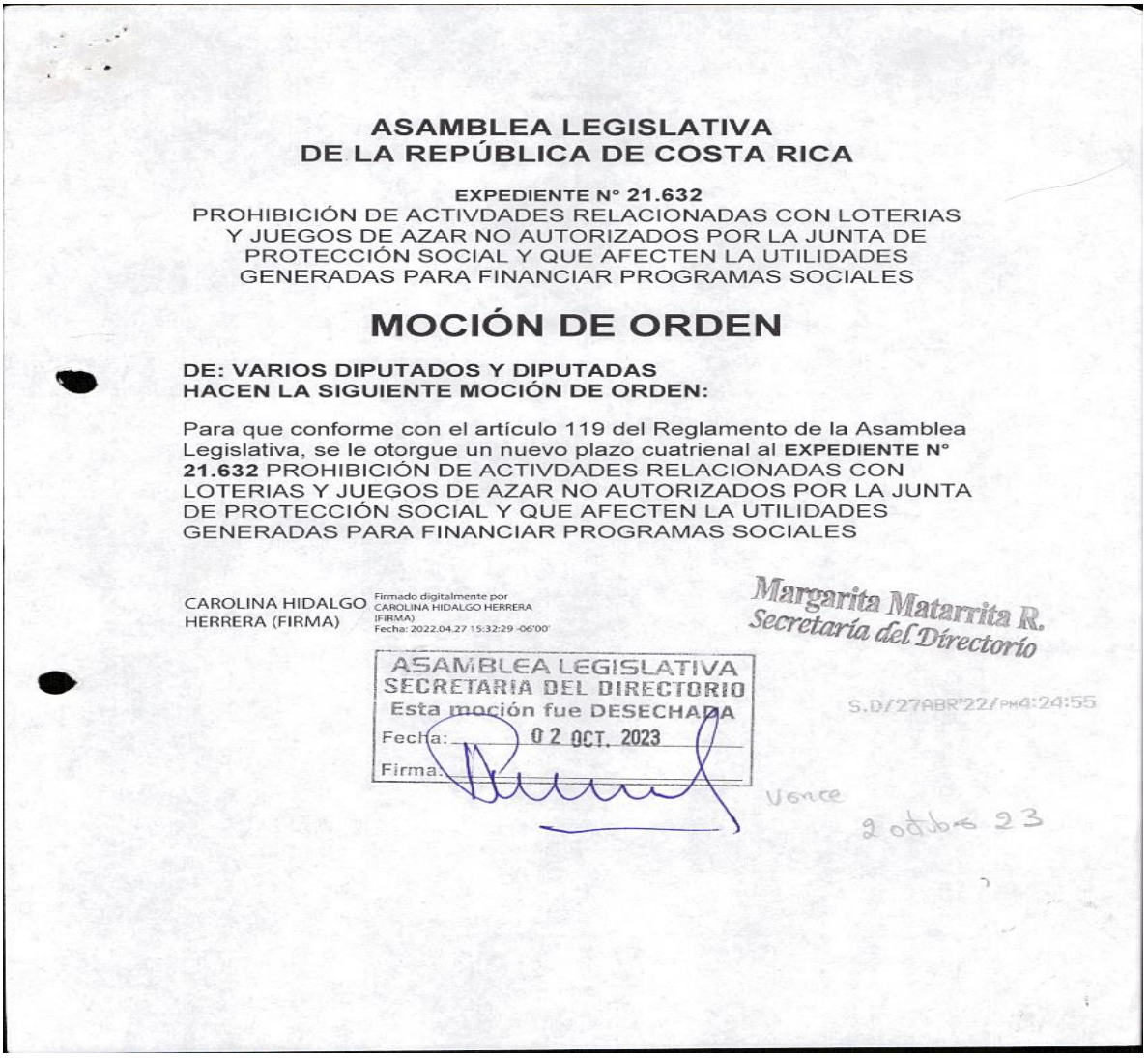
Continuamos con la agenda.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.632, PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERÍAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente N.° 21.632, que la primera secretaria…, perdón, el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.632
PROHIBICIÓN DE ACTIVDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTEN LA UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 21.632** PROHIBICIÓN DE ACTIVDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTEN LA UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:32:29 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

S.D/27ABR'22/PM4:24:55

Vence
2 octubre 23

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión la moción de orden, en la cual los proponentes tienen un plazo de cinco minutos.

Voy a aclarar que los proponentes lo fueron de la Administración pasada; de tal manera que no hay los que tienen la oportunidad de dirigir la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

Doña Dinorah. Don Óscar Izquierdo, don Francisco Nicolás.

Finalizar votación.

Con veintinueve votos en contra y dieciséis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21632

Para (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

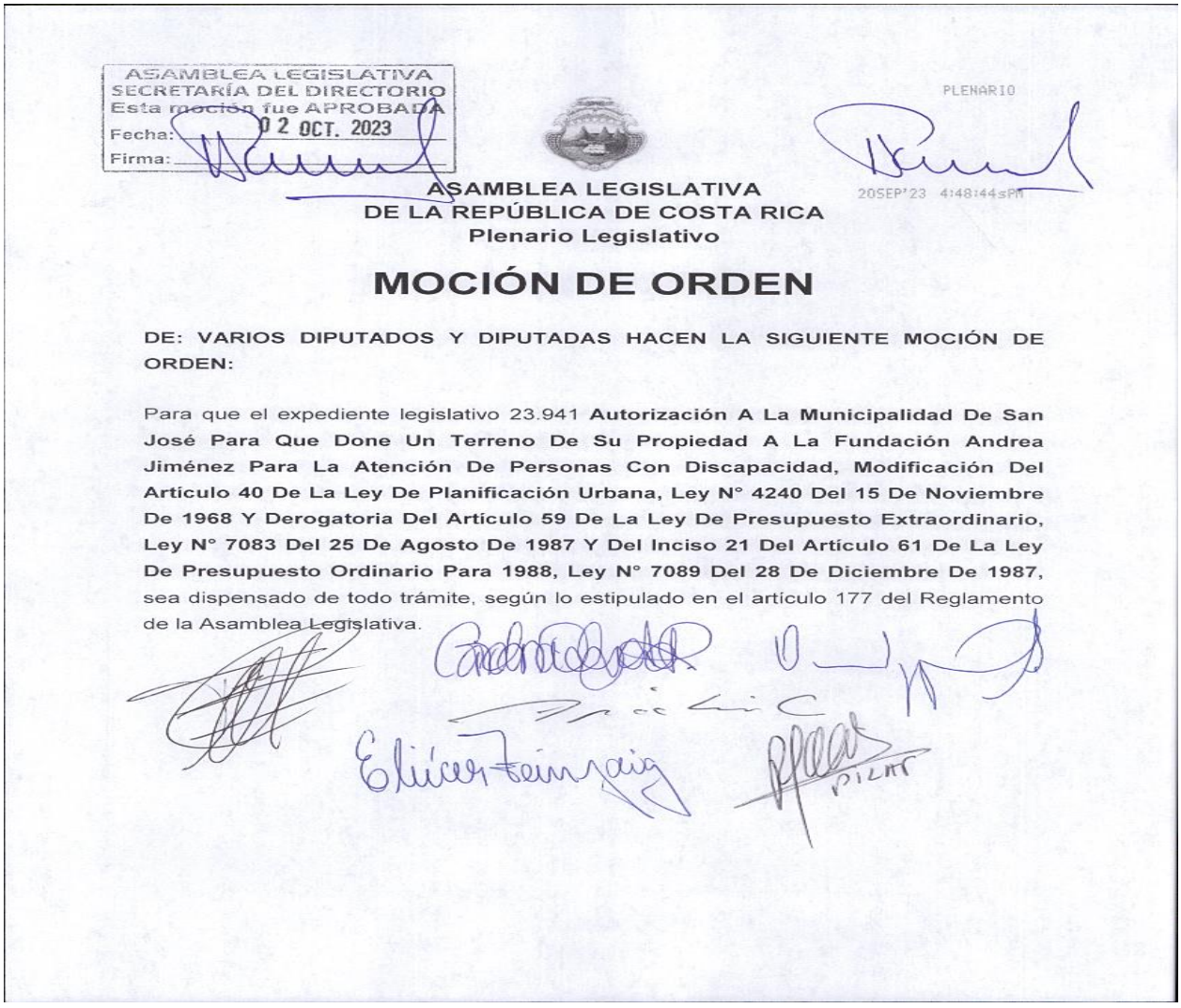
No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con expediente 23.941 que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO
20SEP'23 4:48:44sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el expediente legislativo 23.941 **Autorización A La Municipalidad De San José Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Fundación Andrea Jiménez Para La Atención De Personas Con Discapacidad, Modificación Del Artículo 40 De La Ley De Planificación Urbana, Ley N° 4240 Del 15 De Noviembre De 1968 Y Derogatoria Del Artículo 59 De La Ley De Presupuesto Extraordinario, Ley N° 7083 Del 25 De Agosto De 1987 Y Del Inciso 21 Del Artículo 61 De La Ley De Presupuesto Ordinario Para 1988, Ley N° 7089 Del 28 De Diciembre De 1987,** sea dispensado de todo trámite, según lo estipulado en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión.

Doña Carolina, tiene la palabra por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta.

Hay proyectos que uno diría que no tienen tanto peso, ni tanto valor y que por qué urge, ¿verdad?, hacer una dispensa de trámite. Este proyecto y este problema viene dando vueltas hace mucho tiempo y no se ha logrado resolver.

Y les quiero contar qué es la Fundación Andrea Jiménez. La Fundación Andrea Jiménez tiene un instituto, y aquí varias compañeras lo conocen muy de cerca, tienen niños, adolescentes y adultos con alguna discapacidad y los atienden y les dan formación diariamente. Y no solamente formación en todo tipo de habilidades sino hasta socializar, y creo que hoy estamos a las puertas de que ellos sean desalojados de esa institución y puedan perder este beneficio que la sociedad está recibiendo.

Así que es importante que podamos dispensar de todo trámite y podamos aprobar rápidamente la donación de este terreno. ¿Y por qué este terreno en particular? Porque está ya la infraestructura lista, la infraestructura está trabajando. Pasarlos a otro terreno y buscarles otro terreno significa el tiempo que vamos a durar en construir, en buscar ese terreno, en tener los permisos para finalmente brindar el mismo servicio que hoy están brindando en estas instalaciones.

Es realmente importante que podamos hacer esto, están a puertas de ser desalojados. Hay una orden para que los puedan desalojar y todo esto pasa ya en su momento en la misma Municipalidad de San José había hecho la donación y por un error legal, cuando se equivocaron a la hora de poner el número de finca, es que estamos en estas complicaciones y está en problemas la Fundación Andrea Jiménez.

Es un proyecto bonito, es un proyecto que trae beneficio y que además expande la visión de cómo atender a las personas con discapacidad y es de los temas importantes.

Los invito y las invito ir a visitarlo, ir a conocerlo y ver la labor tan importante que ellos están realizando en este momento.

Así que les solicito y les pido que, por favor, votemos esta dispensa de trámite y podamos darle el proceso rápido a este proyecto de ley.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Carolina.

Hacemos el recordatorio de que este tipo de mociones se necesita mayoría absoluta.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados. Por favor, cerrar puertas, iniciar votación.

Sí, doña Carolina. Sí, es la mayoría absoluta de los presentes, por supuesto, sí, aclaramos eso.

Doña Paola, don Leslye, doña Vanessa.

Finalizar votación. Con cuarenta y tres votos a favor, cinco en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23941

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 5)

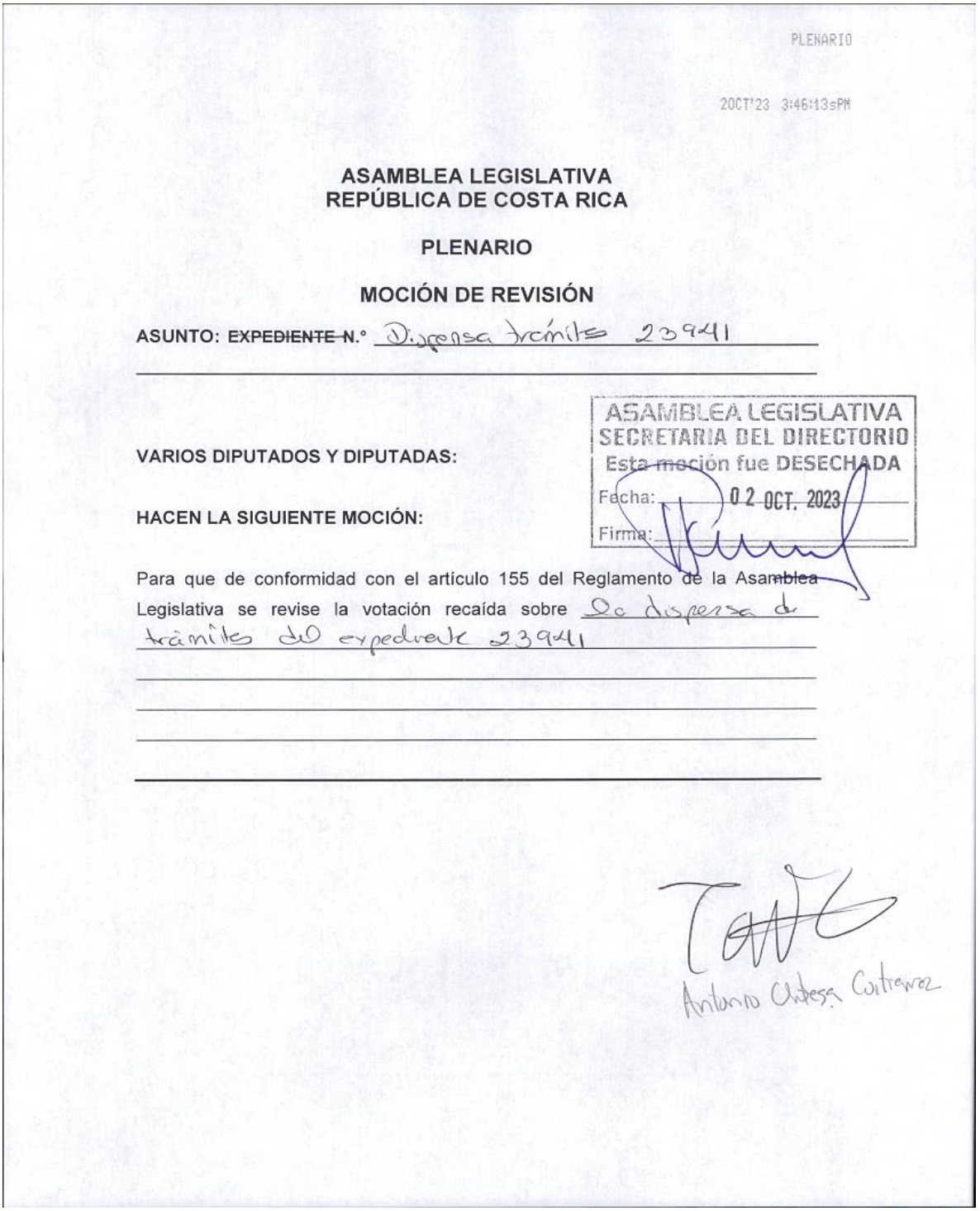
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine Andrés	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para este expediente 23.941.



PLENARIO

20OCT'23 3:46:13sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: ~~**EXPEDIENTE N.º**~~ Dispensa trámites 23941

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre De dispensa de trámites del expediente 23941

Antonio Ortega Cortez

En discusión.

Don Antonio, tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Nada más aclarar nuestra votación como partido, en la anterior votación. Esto se debe, entre otras cosas, porque el actual terreno está en un proceso judicializado y la última…, el último fallo fue del año pasado donde, efectivamente, se dice que se violenta el artículo 40 de la Ley de Urbanismo.

A nosotros nos preocupa, compañeros y compañeras, sobre todo aquellos que tienen una vocación comunalista. Ustedes saben que la ley…, el artículo 40 de la Ley de Urbanismo es esa que establece que, por cada infraestructura, urbanización que se haga se tiene que destinar un espacio para zonas verdes, verdad, para zonas verdes, para zonas de recreación, muchas veces eso no se cumple, pero eso es una forma de garantizar el espacio de recreación, el espacio de juego, el espacio para el disfrute.

Entonces, nos parece que esta iniciativa al meterse con ese artículo 40, y tomando en cuenta que esta Ley 1079 del propio…, de la Ley de Urbanismo se estaría violentando.

Por otro lado, también decir que obviamente nos consta el trabajo que hace esta Fundación, de hecho, nuestra anterior fracción felicitó cuando por fin se le entregó otra propiedad a esta fundación en compensación de esta otra que es del problema legal, que se ha hizo referencia.

Es decir, a esta comunidad, perdón, a esta asociación, a esta fundación ya se le dio otro terreno en compensación y son los vecinos, creo que, de La Cabaña, se llama, los que intervinieron judicialmente para que se echará para atrás la situación que se había dado de manera errónea, digamos.

Entonces, decirles que por eso estamos votando en contra y les pedimos votar a favor esta revisión, reitero porque violenta el artículo 40 que ese artículo de la Ley 1079, de la Ley de Urbanismo, que garantiza que las comunidades tengan espacios de recreación, por cada porcentaje de área construida.

Pero, además, porque este tema ha estado judicializado y se falló en contra, y se señaló de parte de los tribunales que el terreno en cuestión tiene que ser regresado a la comunidad, y ya en un proceso legislativo del período anterior, se le dio a la comunidad, perdón, se le dio a la fundación un terreno, para sus…, para que continúen con sus obras.

Entonces, nos parece que no deberíamos seguir, este es un tema que ha…, que lleva sus años aquí en la Asamblea Legislativa y nos preocupa ir en contra de lo que ya señaló un juzgado, de lo que ya señalaron los tribunales, con respecto a este

terreno, por ejemplo, ese fallo último es del 23 de junio del 2022, el 23 de junio del 2022 los tribunales dicen que el terreno en cuestión tiene que ser de la comunidad.

Pero también la Asamblea Legislativa anterior porque reconoce la obra de esta fundación, le entregó un terreno a esta comunidad, también en San Francisco de Dos Ríos, a eso se le suma, compañeros y compañeras, y no menor y quiero hacer eco de esto, sobre todo a las personas que trabajan en el mundo comunal que se está manoseando el artículo 40 de la Ley 1079, que ese artículo es el que garantiza el área verde, el área de recreación.

Entonces, nos parece que sería un preocupante antecedente, si aquí hacemos eso, reitero, que no tenemos ningún cuestionamiento hacia la fundación, nos consta el trabajo que han hecho, sabemos que aquí han hecho lobby, pero nos parece que tiene estos problemas en proyecto.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y ocho señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados.

Iniciar votación y hacemos el recordatorio también que aquí se necesitan treinta y ocho votos de las personas aquí presentes, porque se trata de una votación calificada.

Don Gilberth, don Waldo.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23941

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

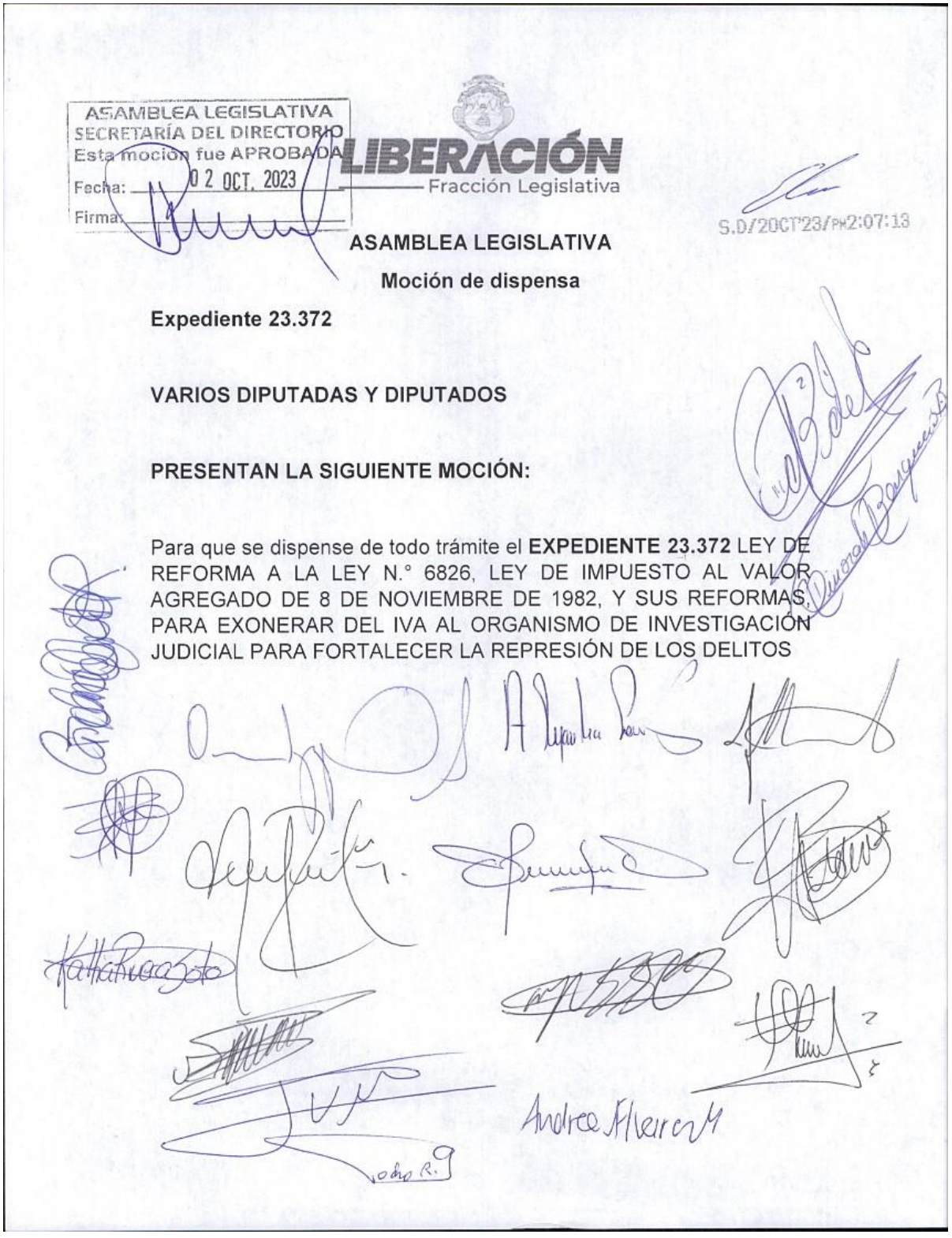
No-Votación (Total: 3)

Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se ha presentado, por varios señores y señoras diputadas, una moción de posposición…, perdón, moción de dispensa de trámites, que la señora secretaria le va a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

LIBERACIÓN
Fracción Legislativa

S.D/20CT'23/PM2:07:13

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción de dispensa

Expediente 23.372

VARIOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de todo trámite el **EXPEDIENTE 23.372** LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que nos miran a través de las diferentes plataformas.

Bueno, muy complacido de poder presentarles esta dispensa de trámite, he conversado con algunos de ustedes.

En la Comisión de Jurídicos, ya estamos por dictaminarlo, pero, bueno, la premura del tema nos hizo buscar un acuerdo político y buscar la posibilidad para que sea dispensado el trámite un proyecto que va a tener un impacto directo en las finanzas del Organismo de Investigación Judicial y que se ha trabajado de la mano con ellos y que el director, don Randall Zúñiga, estuvo presente en la comisión y nos hizo el pedido de poder sacar adelante el proyecto.

Por tal razón, les reitero de la posibilidad de poder contar con el voto y, de esta forma, poder ayudarle al Poder Judicial con aproximadamente mil trescientos millones de colones que bastante falta le hacen.

Muchas gracias, señor presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Cincuenta señoras y señores diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

También, recuerdo de que se necesitan treinta y ocho votos de los señores diputados aquí presentes.

Don Eli.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, diez en contra, aprobada .

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23372

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

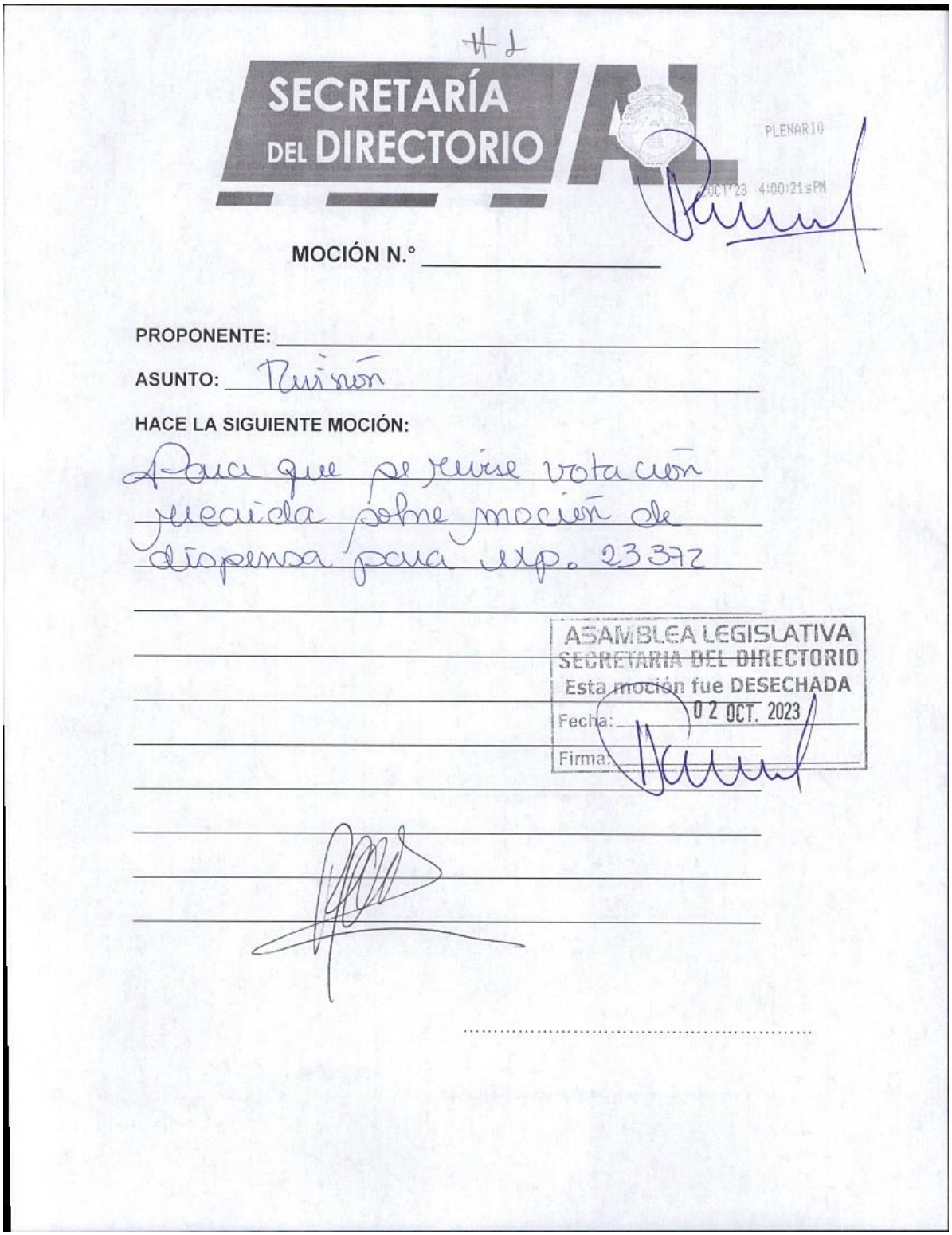
No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión e indicamos que entre los proponentes se tiene que dividir el tiempo de cinco minutos en dos y medio minutos cada uno.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

2 OCT '23 4:00:21 PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise votación recaída sobre moción de dispensa para exp. 23372

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

.....



#2

20OCT'23 4:00:24sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: ~~EXPEDIENTE N.º~~ Dispensa trámite 23372

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre Da dispensa de trámite de expte 23372

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, usted tiene dos minutos y medio para hacer referencia.

Discúlpeme le corresponde a doña Priscilla, que fue la que pidió primero la palabra. Disculpe, doña Pilar.

Diputada Vindas Salazar, tiene la palabra.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas, quienes sintonizan esta sesión de Plenario.

Importante resaltar que ante la evidente crisis de seguridad que tenemos, es importante dejar en firme esta votación, avanzar en la dispensa de trámite de proyectos que han sido solicitados por el Organismo de Investigación Judicial.

Este órgano legislativo, desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico está trabajando arduamente por la seguridad del país y esa es una muestra de esa, de esa voluntad.

También, decirles que estamos elaborando una moción entre distintas fracciones para darle dispensa de trámite a otros proyectos que ya están avanzados, están en Plenario y han sido solicitados, igualmente, por el Organismo de Investigación Judicial.

La lucha contra el crimen organizado es una tarea de todos y todas en este recinto. Independientemente de las fracciones, es un tema país el cual tiene a muchísimas familias el día de hoy angustiadas y en vilo, y que tenemos que trabajar independientemente del partido político en el que estemos y las asperezas que podamos tener en otras áreas.

Este es un momento de trabajar por la seguridad nacional, trabajar en conjunto, y es por eso que también les hago el llamado de que, por favor, podamos apoyar la otra moción de dispensa para que así podamos seguir avanzando en esta materia y garantizarle al Organismo de Investigación Judicial las herramientas necesarias para seguir trabajando.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vean, compañeros diputados, yo no sé cómo ustedes insisten en seguir haciendo chocolate sin cacao. Conforme le sigan quitando y le sigan quitando recursos fiscales al Gobierno, habrá menos para repartir entre las instituciones.

Yo nada más quiero recordarles que en este presupuesto el Gobierno no solo le ha dado más de lo que le corresponde al Poder Judicial, treinta mil millones de colones más de lo que le corresponde y lo que manda la Constitución Política, sino que el presupuesto del Ministerio de Seguridad aumentó en un siete punto ocho por ciento. Eso supera el tres punto cincuenta y seis por ciento de la regla fiscal.

Como les dije anteriormente, en el último mes este Plenario ha resuelto quitarle recursos al Poder Ejecutivo por cincuenta mil millones de colones, en el caso de los marchamos, y veintiún mil millones de colones por la ley para salir de la lista gris.

Entonces, no sé cómo pretenden ustedes darle explicación al pueblo costarricense, porque lo que haya para repartir hay que repartirlo equitativamente. No podemos darle más a seguridad, menos educación, menos a salud, hay que repartirlo equitativamente. Pero ustedes insisten una y otra vez en quitarle recursos al Poder Ejecutivo.

Entonces, lo único que están logrando, compañeros, es que haya menos para repartir, menos para salud, menos para seguridad, menos para infraestructura y menos para educación. Así que realmente no puedo entender por qué insisten en esta política de quitar y quitar recursos al Poder Ejecutivo, al fisco y, por lo tanto, que haya menos dinero para repartir entre las enormes necesidades que tiene esta población.

Así que por eso es que la fracción oficialista ha votado y seguirá votando en contra de iniciativas como esta, que pretenden quitarle el trece por ciento del IVA al OIJ, cuando es la Corte quien debería encargarse y asegurarse que los recursos sean repartidos equitativamente para poder brindar un buen recurso de seguridad a los ciudadanos.

Así que por eso hemos votado en contra y nos mantendremos en contra.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Hay tres señores diputados que están pidiendo la palabra, hay cinco minutos de tiempo para hablar en contra, entonces tendría que dividirse el tiempo. Un minuto cuarenta cada uno.

Don Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidenta.

Bueno, de nuevo reiterarles la posición de la fracción en mi persona, pidiéndoles el voto afirmativo para la dispensa. Creo, doña Pilar, que una vez más los datos de ustedes no dan.

La semana pasada la viceministra de Hacienda vino a decir que eran dos mil quinientos millones. Falso, como dice usted, son mil trescientos millones, ni los cálculos los saben hacer.

Y aparte de eso, los mil trescientos millones ya están en el Poder Judicial. Esa falacia de que se le quita salud, la seguridad, es mentira, los mil trescientos millones están en el Poder Judicial porque están ya asignados el presupuesto. Lo que pasa

es que se optimizan, al dejarlo de pagar en IVA, se pueden comprar mayores insumos, mayores recursos, y se pueden comprar algunos elementos que el Poder Judicial, en este caso el OIJ, está creciendo. Así lo hizo ver el director, don Randall, y por eso les pido por favor el voto para rechazar la revisión.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos.

A mí me resulta preocupante la postura que toma la fracción de Gobierno, porque mientras el presidente de la República intenta darles las responsabilidades a todos los demás, excepto hacerse cargo de una responsabilidad básica en materia de seguridad, que es que él es la cabeza del Poder Ejecutivo, donde está el Ministerio de Seguridad Pública, mientras hace eso intenta tirarles responsabilidades a todos los demás.

Esta Asamblea Legislativa no necesita del señalamiento del señor presidente de la República para tomar la responsabilidad que nos corresponde. Solo miren unos meses atrás, con la Ley para Combatir el Crimen Organizado, no hacía falta el señalamiento del presidente de la República, esta Asamblea Legislativa tomó la decisión de avanzar de manera decidida.

Pero miren lo que ocurre el día de hoy, viene el oficialismo a oponerse un proyecto que lo que busca es liberar recursos para que el OIJ pueda realizar sus funciones. A eso se está oponiendo la fracción de Gobierno el día de hoy.

Y no, esto no tiene costo, costo alguno, no, no. Así como dijo el diputado Danny Vargas, los recursos para el OIJ ya están ahí presupuestados, no es que haya que aumentarles el presupuesto. Pero aquí ocurre una cosa ilógica e irracional, que es el Estado cobrándose impuestos a sí mismo.

Y, entonces, de fondo, lo que ocurre es que quitándole el IVA al OIJ le terminan recortando los recursos y aquí queremos liberárselos, y el oficialismo se opone a que haya más plata para la inversión en materia de seguridad en este país.

Que se tome nota, ciudadanía.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Jonathan.

Doña Vanessa Castro.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Rápidamente, doña Pilar, recordemos que el año pasado ustedes se opusieron a ocho mil millones para la jurisdicción de crimen organizado. No se vale ahora que vengan a decir que acá se están restando dineros y que con esa falta de dineros no se está atendiendo lo que corresponde.

Yo creo que es hora de decir las cosas como son. Cuando ustedes hablan de marchamo y lista gris son expectativas, ni siquiera son montos que se quitan y eso es muy importante señalar, porque lo que están haciendo es tergiversando la comunicación para decirles mentiras a los costarricenses, es muy importante que apoyemos este tema.

El OIJ es parte de ese engranaje que necesitamos fuerte para todas las luchas que tenemos en materia de violencia, de seguridad, de narcotráfico, el OIJ es parte de ese engranaje e igualmente debemos fortalecerlo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Doña Pilar, ¿usted está pidiendo la palabra?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor, muchísimas gracias.

Don Dani, es que yo de verdad no recuerdo en ningún momento haber dicho cuánto significaba esto, es más, no tengo el dato, así que yo lo único que dije fue que el gobierno le estaba dando este año treinta mil millones más de lo que le tocaba en el presupuesto al Poder Judicial, yo no sé cuánto va a significar esto lo único que sé es que quitar el impuesto al IVA va a ser menos recursos para el fisco, ¿cuánto?, no sé, pero yo en ningún momento lo dije don Dani para que le quede bien claro.

A ver, dice la diputada Castro que son puras expectativas le doy la razón con respecto a los juicios que están pendientes por las empresas que tendrían que haber pagado impuesto con respecto al proyecto para salir de la lista negra, hoy por hoy lo tendrían que pagar, con el proyecto que aprobamos ya no lo tienen que pagar.

A ver, pero dígame, diputada Castro, si con lo del marchamo el gobierno no va a dejar de recibir cincuenta mil millones de colones es decir calculado por Hacienda validado por las diferentes fracciones y no es una expectativa es lo que va a ocurrir cuando se cobre el marchamo con las rebajas acordadas en este plenario con el voto de nosotros sí estuvimos de acuerdo, sí, creemos que el marchamo era excesivo sí y por eso estuvimos de acuerdo, correcto, pero eso tiene una implicación diputada Castro y la implicación es que en fisco para dejar de recibir cincuenta mil millones de colones eso es lo que va a pasar no es ninguna expectativa es lo que va a pasar.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Danny.

Por alusión.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Bueno, sí por alusión o por orden, me da igual.

Bueno, efectivamente no voy a referirme para no hacer alusión pero efectivamente son mil trescientos millones ese es el dato, pero lo que me llama la atención es que hablen y el gobierno en su discurso entonces revuelven una cosa con otra o sea aquí no estamos hablando de fisco de marchamo y ahorita empiezan a hablar de infraestructura de salud o sea estamos hablando de los muertos que están en nuestras calles, y no se los estoy pidiendo yo le está pidiendo el director del OIJ.

Ahorita con mucho gusto les comparto el video del director Del OIJ cuando estuvo en la Comisión de Jurídicos donde nos imploró por esos mil trescientos millones de colones, porque muchos oficiales salen a las calles a resguardar la seguridad de este país y no tienen los recursos para hacerlo.

Así que me llama la atención el doble discurso del oficialismo que va a Puntarenas, dice una cosa, va a Limón dice otra cosa y acá en el plenario tratan de revolver peras con chayotes.

Aquí no estamos hablando de fisco ni de infraestructura estamos hablando de seguridad ciudadana que ya los costarricenses estamos cansados de los ríos de sangre que hay en nuestras calles.

Vicepresidenta Glorias Navas:

Tiene la palabra el diputado don Gilberto Campos Cruz por dos minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Yo creo que aquí lo que hay que hacer lo dije hoy en la mañana es pasar la página y enfocarnos en lo urgente, hay un interés del Gobierno de seguir señalando lo que dejaron de captar la expectativa de ingresos que dejaron de captar, pero perdón están presupuestados sesenta millones de dólares para una membresía a una entidad financiera en el presupuesto en la República que van a ser trescientos millones de dólares en cuatro años más o menos cinco años más o menos.

Con ese dinero tendríamos la policía de primer mundo que todos queremos, pero parece que hay prioridades verdad hay prioridades hay prioridades para buscar fuentes de endeudamiento como que si ya no estuviera suficientemente endeudado el país en lugar de enfocarnos verdaderamente en las cosas que urgen.

Y nuevamente, nuevamente si queremos avanzar en la consecución de recursos para nuestra Fuerza Pública para el organismo de investigación judicial para todos los cuerpos policiales del país tenemos que avanzar y dejar las cosas atrás, ya está claro perdieron una batalla, sí, sí, pero la guerra que tenemos en las calles es de todos, es de todos y ahí es donde todos tenemos que apuntarnos y construir lazos de comunicación eficientes y efectivos, ahí es donde necesitamos enfocarnos y no continuar rompiendo las posibilidades de conversación y negociación.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tengo aquí en la lista de los oradores que han solicitado la palabra Carlos Felipe García Molina y doña Vanesa de Paul Castro Mora.

Voy a darle el tiempo de dos minutos a cada uno, uno por alusiones y el otro por el orden y ahí cerramos la lista de oradores para efectos de continuar con la sesión.

Don Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Sí, efectivamente, es que cuando lo señala el diputado Gilberto Campos usted mezcla papas con chayotes y uno miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios no puede quedarse callado entre las contradicciones.

Vamos a ver el año pasado esta Asamblea Legislativa, los ocho irresponsables, los ocho irresponsables le dimos al Poder Judicial ocho mil millones para implementar la jurisdicción de crimen organizado, vea ya hicimos algo más por la seguridad de este país que lo mucho que ha hecho desde el Poder Ejecutivo en año y medio empezando por ahí.

Y con esos ocho mil millones veámoslo así en materia presupuestaria digamos, diputado Sibaja, a ver si la matemática me sale, si el Poder Judicial estuviera exonerado el OIJ de mil trescientos millones que tiene que pagar, entonces la reasignación presupuestaria que hubiera tenido que hacer esta Asamblea Legislativa hubiera sido de seis mil setecientos millones, matemáticas simple.

Y es que acá, señoras y señores diputados hablemos también o retrocedamos en la historia cuando el señor Mario Zamora era ministro de Seguridad otros estaban en otros espacios en el Gobierno de Laura Chinchilla y fue esta misma Asamblea Legislativa la que aprobó el impuesto personas jurídicas un impuesto con fin específico que tampoco se está girando.

Pero señora presidenta yo lo que quiero dejar palpado hoy señoras y señores diputados oigan no vacilaron porque no sé si se dieron cuenta el cambio en el cálculo el valor fiscal que hizo Hacienda el fin de semana cuando se aprobó la ley en esta Asamblea Legislativa.

Yo quiero que me digan cuántos datos están en torno a la recaudación, porque ya no son cincuenta mil millones, yo calculo que con la voracidad fiscal de este Gobierno quedamos en treinta mil.

Entonces, las verdades a medias no nos sirven, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Yo lo que quería era precisamente señalar que no es absolutamente razonable que se venga a sacar el tema del marchamo, lista gris está bien, pero el marchamo que fue apoyado por la fracción de Gobierno, ¿o es que la apoyaron por mera conveniencia, pero no estaban claros?

La apoyaron por mera conveniencia, porque ya no les quedaba absolutamente nada más, no porque tuvieran la convicción de hacerlo, no porque que quisieran que privara el bolsillo de los costarricenses y las costarricenses por sobre la voracidad del Estado y la Hacienda.

Eso es definitivo y lo vemos cuando se levantan, después de haber dado su apoyo al marchamo, se levantan a hablar del marchamo y la pérdida de dinero. Además, pérdida, recordemos incluso que los recursos el cincuenta por ciento se va para infraestructura. Así que no es tan real todo lo que señalan.

Pero sí quisiera recalcar, si se va a apoyar un proyecto de ley que sea porque verdaderamente se tiene la convicción que es lo correcto, no que después vengan a sacarle a uno en cara el proyecto mismo que fue apoyado por ellos.

Pero por supuesto lo fue por mera conveniencia y no porque creyeran en la importancia de devolverles a los y las costarricenses esa Navidad con el marchamo por lo menos bajo.

Y, ojo, que vamos a estar pendientes de lo que dijo el compañero Carlos Felipe. Ojo, que están bajando…, están subiendo los montos de los carros. Ojo que vamos a estar pendientes.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida? Con cincuenta y dos señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas, iniciar votación.

Es la revisión lo que vamos a votar.

Don Jonathan.

Finalizar votación. Diez votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23372

Para (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Vamos a decretar un receso de cinco minutos. Voy a llamar a los jefes de fracción para que vengan aquí, por favor.

Ampliamos cinco minutos más.

¿Cómo estamos con el cuórum, señores?

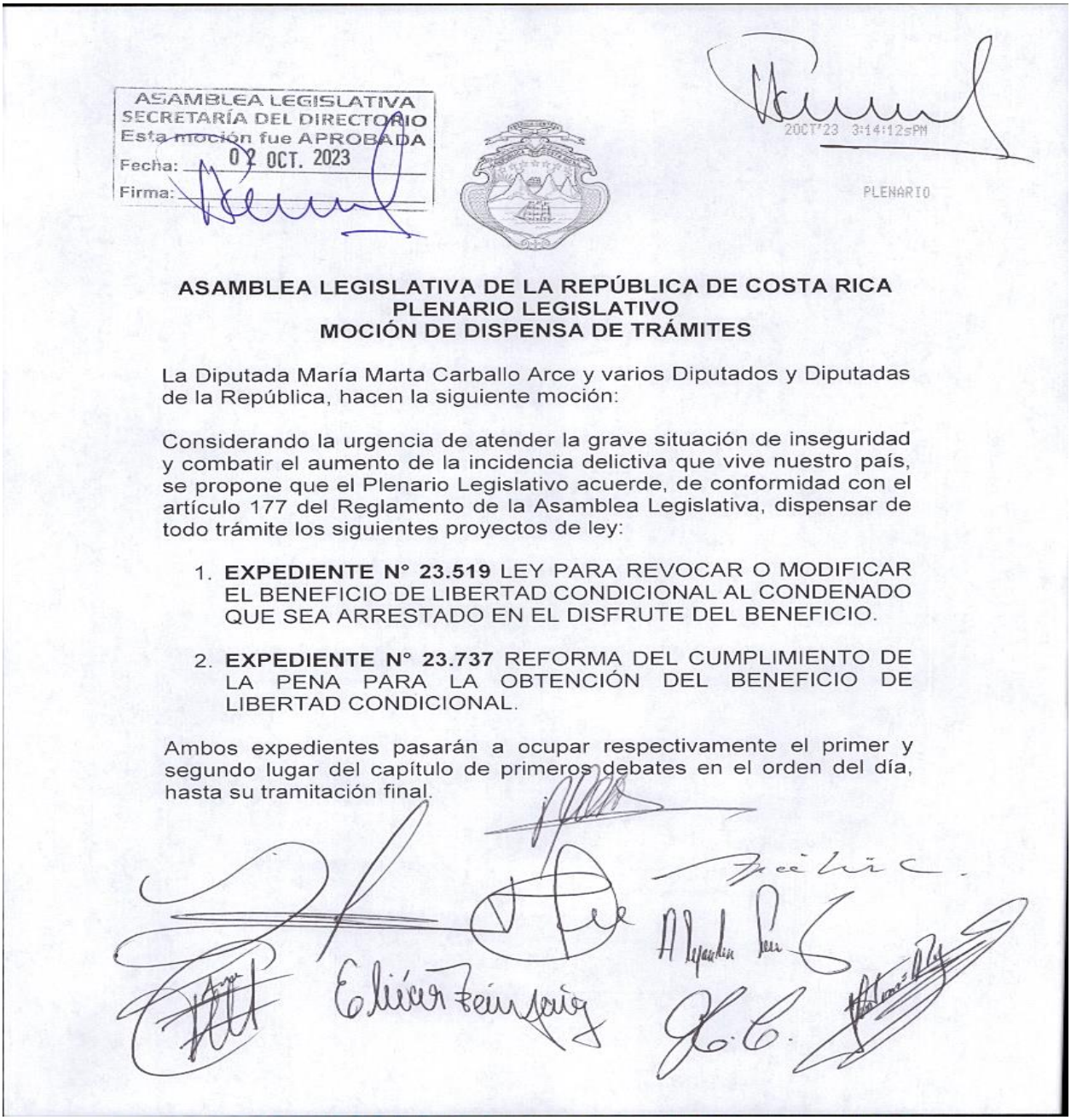
¿No hay cuórum?

Levantamos el receso, hay cuórum.

Continuamos con la sesión.

Les solicito a la señora…, al señor prosecretario, al secretario número 2, disculpen, que le dé lectura a la moción de dispensa.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

20CT'23 3:14:12sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

La Diputada María Marta Carballo Arce y varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando la urgencia de atender la grave situación de inseguridad y combatir el aumento de la incidencia delictiva que vive nuestro país, se propone que el Plenario Legislativo acuerde, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispensar de todo trámite los siguientes proyectos de ley:

1. **EXPEDIENTE N° 23.519** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO.

2. **EXPEDIENTE N° 23.737** REFORMA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL.

Ambos expedientes pasarán a ocupar respectivamente el primer y segundo lugar del capítulo de primeros debates en el orden del día, hasta su tramitación final.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

Diputada María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, yo quiero pedirles el apoyo a la dispensa de estos dos expedientes 23.519 y 23.737.

Estos dos proyectos son proyectos que vendrán a impactar de manera positiva el tema de la inseguridad que estamos viviendo en Costa Rica.

EL 23.519 propone agregar el tercer inciso del artículo 67 del Código Penal, y consiste en la revocatoria o modificación del beneficio concedido cuando la persona condenada haya sido liberada y se haya encontrado o haya sido arrestada en fragancia o durante el transcurso de una investigación.

En concreto que una persona condenada, con una sentencia en firme que recibe un beneficio carcelario, si reincide pierde el beneficio, este es un proyecto que vendrá a ser de gran ayuda para el tema de inseguridad.

Ya este dato importante, compañeros, es que este proyecto ya se le hicieron las consultas, y ya las consultas, las respuestas fueron recibidas, el Ministerio de Seguridad contestó de manera positiva, el OIJ, el Instituto de Criminología, el Ministerio Público y la Fiscalía, todos están de acuerdo en avanzar con este proyecto.

Es importante recalcar que un porcentaje importante de la inseguridad que vivimos los costarricenses está en manos y han sido responsables personas condenadas que están gozando de este beneficio carcelario.

Y algunos datos de estos, como los he indicado anteriormente, y quisiera mencionarlos el día de hoy nuevamente, del 2010 al 2019 más de catorce mil quinientas personas ya condenadas recibieron este beneficio, y entre estas cometieron más de seis mil cien delitos gozando el beneficio, en promedio un privado de libertad, es decir, un delincuente que ya fue condenado, vuelve a reincidir y es detenido entre seis y a veinticinco veces, y nada pasa, compañeros, porque sí cierto nos dicen que no, que sí, que una persona que es ya condenada y que recibe este beneficio lo ha de perder, pero no es lo que está sucediendo en Costa Rica,

seis a veinticinco veces detenida una persona con beneficios carcelarios y sigue en la calle delinquiendo y nada pasa.

Y es importante recalcar que no se viola el principio de inocencia ni el principio de proporcionalidad, ni de razonabilidad, ni de legalidad, ni mucho menos el debido proceso, porque esta persona pierde el beneficio, pero claro que va a contar con las garantías procesales y será juzgado nuevamente.

Solo que ahora lo hará desde la cárcel, no en la calle poniéndonos en riesgo a todos nosotros.

Y el segundo proyecto es el 23.737, que pretende que los privados de libertad en narcotráfico, violaciones, homicidios y robo agravado puedan recibir beneficios carcelarios no a la mitad de la pena, sino a los dos tercios de la pena.

Y es que resulta que, como les he indicado otras veces, estos son los delitos en los que hoy Costa Rica les da más beneficios carcelarios, y como decía la vez pasada, la semana pasada, compañeros, respecto a este tema si este proyecto, el 23.713, fuera hoy ley de la República, Yuliana Ureña, la joven que fue asesinada y violada en San Carlos, hoy estaría con vida, porque esta persona que la asesinó y la violó hubiese estado en la cárcel y no hubiese estado recibiendo este beneficio que carcelario.

Así que es hora de verdad que avancemos con temas de seguridad que les devuelva la confianza a los costarricenses y que nos permitan caminar con seguridad por las calles de nuestro país, como merecemos los costarricenses.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, cerrar puertas. Cuarenta y cinco, iniciar votación.

Cuarenta y siete señoras y señores diputados.

Dinorah, por favor. ¿Ya votaste? Disculpe, muchas gracias.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23519, 23737

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

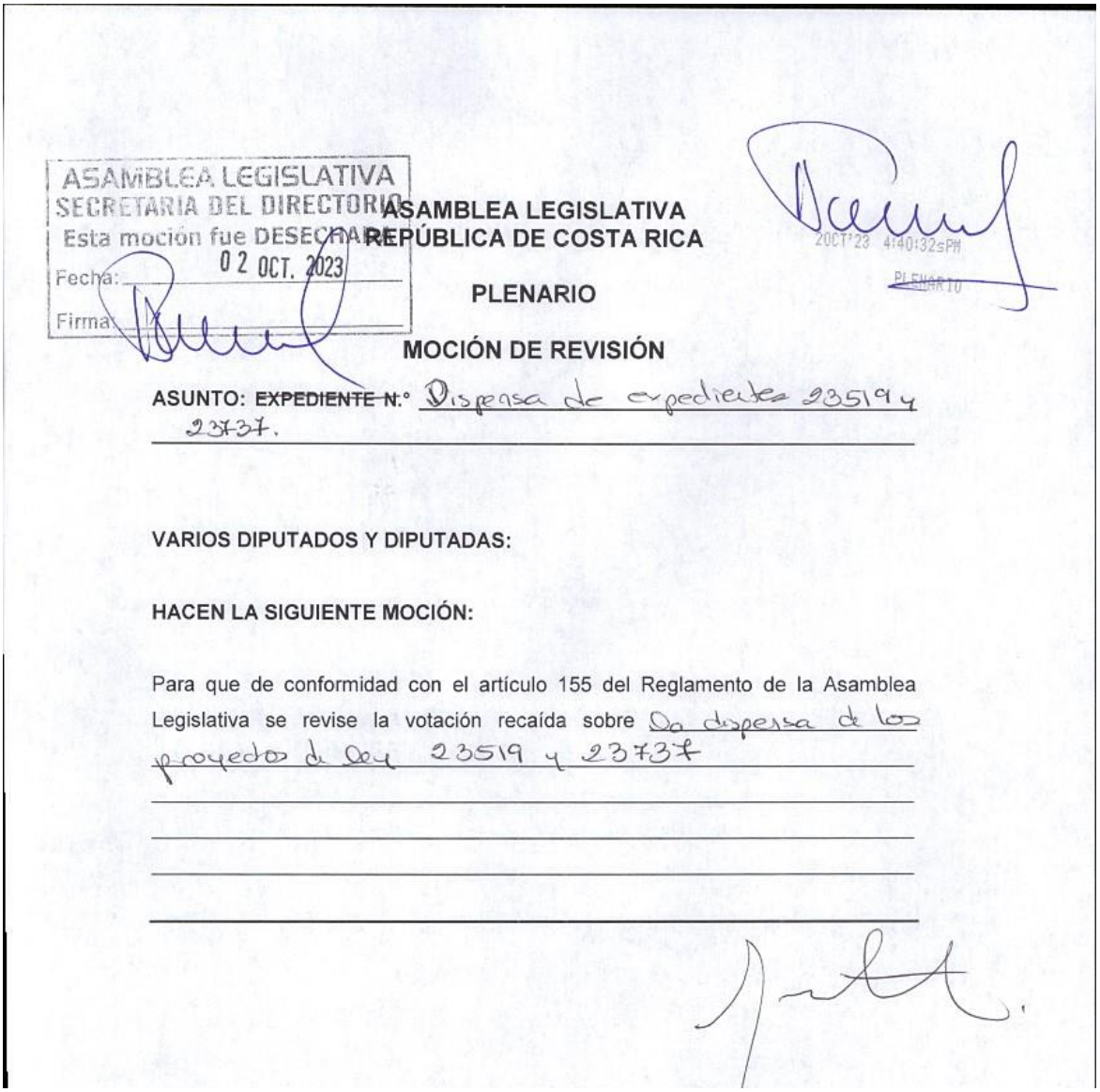
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Moreira Brown, Katherine	Padilla, Maria Marta	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Hay otra moción de revisión.

Señor secretario, por favor, dele lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

20CT'23 4:40:32sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: ~~EXPEDIENTE N.°~~ Dispensa de expedientes 23519 y 23737.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre Da dispensa de los proyectos de ley 23519 y 23737

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, como proponente, tiene cinco minutos para el uso de la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Diputadas y diputados, el Frente Amplio, como es de conocimiento de ustedes, tiene total interés en que podamos construir una agenda compartida en materia de seguridad, como hemos hecho en el pasado.

Ciertamente estos dos proyectos de ley que han sido propuestos para ser dispensados de trámite, hemos apoyado la dispensa, pero yo quiero hacer un par de anotaciones sobre la discusión que viene de él más adelante.

En preciso respecto al 23.519, diputadas y diputados, yo pediría que tengamos un par de cuidados. En primer lugar, señalar que hay un criterio de Servicios Técnicos bastante contundente que indica que pueden existir problemas de inconstitucionalidad en este proyecto, diputadas y diputados.

Indica que la revocatoria del beneficio de libertad condicional a una persona que es privada de libertad por la sospecha de la comisión de un nuevo delito como único elemento que justifique esa decisión, roza con el principio de inocencia, dado que esa privación de libertad a pensión o detención tiene fines investigativos que no suponen una responsabilidad definitiva de la persona investigada.

Sé que esto puede convertirlo en un lenguaje mucho más comprensible para todas y todos personas conocedores del derecho, sé que doña Gloria bien podría explicárnoslo. Lo que ocurre es que lo que yo puedo mirar es que el proyecto determina una condición para eliminar ese beneficio que depende realmente de un proceso que se podría dar hasta de manera posterior, cuando se haya investigado y determinado. Y, ciertamente, eso podría contener una inconstitucionalidad.

De nuestra parte lo hemos votado a favor que se dispense con el objetivo que podamos realizar ese tipo de análisis aquí en el Plenario. Ciertamente se han recibido respuestas en el expediente de varias instituciones, pero hay un par que a mí me parece que será importante revisar y que por lo menos una estoy seguro que no está en el expediente si no me equivoco.

El criterio de la Procuraduría me parece que es muy importante para esta discusión e igualmente el criterio que vayamos a conocer por parte de la Corte, no únicamente del Ministerio Público. Este segundo no sé si está en el expediente, la verdad, de la búsqueda rápida que hice recientemente.

Pero ciertamente, bueno, una vez dispensado el Plenario funcionará como comisión general y tendríamos la oportunidad de realizar esos análisis, porque aquí ocurre algo, en la lucha contra la inseguridad creo que estamos de acuerdo todas y todos, pero obviamente esa lucha hay que darle dentro del marco de las reglas existentes. Y esas reglas existentes para nosotras y nosotros son las que dispone la Constitución Política y los principios constitucionales.

Y si bien podemos estar de acuerdo en términos generales con un proyecto, ciertamente hay que realizar ese análisis, pasarlo por ese tamiz de la constitucionalidad. Y ya tenemos una alarma o un señalamiento por parte de Servicios Técnicos.

En el caso del otro proyecto de ley, con el que podemos coincidir en buena medida, que es el 23.737, que es para que para efectos del cumplimiento de la libertad de la pena en la obtención del beneficio de libertad condicional haya una mayor restricción, sí quisiéramos sentarnos con ustedes, diputadas y diputados, a revisar la lista de tipos penales que están siendo incluidos bajo esta consideración, porque nos parece que hay algunos desbalances, que de repente hay delitos bastante menores que están siendo metidos en el mismo saco, que delitos gravísimos con los que estamos de acuerdo que se incluyan en este tipo de restricciones.

Por ejemplo, con violaciones a personas menores de edad, totalmente de acuerdo con que se incluye esta restricción, pero al mismo tiempo se están metiendo otros delitos de una naturaleza bastante distinta y bastante menores, y creo que hay que realizar ese análisis también pausado que requiere el derecho penal siempre.

Entonces, decir que el Frente Amplio está de acuerdo con que dispensemos de trámite estos proyectos con el objetivo de que demos esta discusión aquí en el Plenario de la Asamblea Legislativa y poder avanzar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutido.

Cuarenta y cuatro señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación.

Cuarenta y seis son los señores diputados presentes.

Don Fabricio.

Finalizar votación.

Don Gilberth, hay que anular la votación.

Se anula la votación, reiteramos.

Abrir puertas.

Mantener las puertas cerradas para iniciar la votación de nuevo. Gracias.

Cuarenta y seis señores diputados son los que hay.

Doña Rosaura, doña Dinorah, don Francisco Nicolás, don Fabricio.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos en contra, cero a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23519, 23737

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

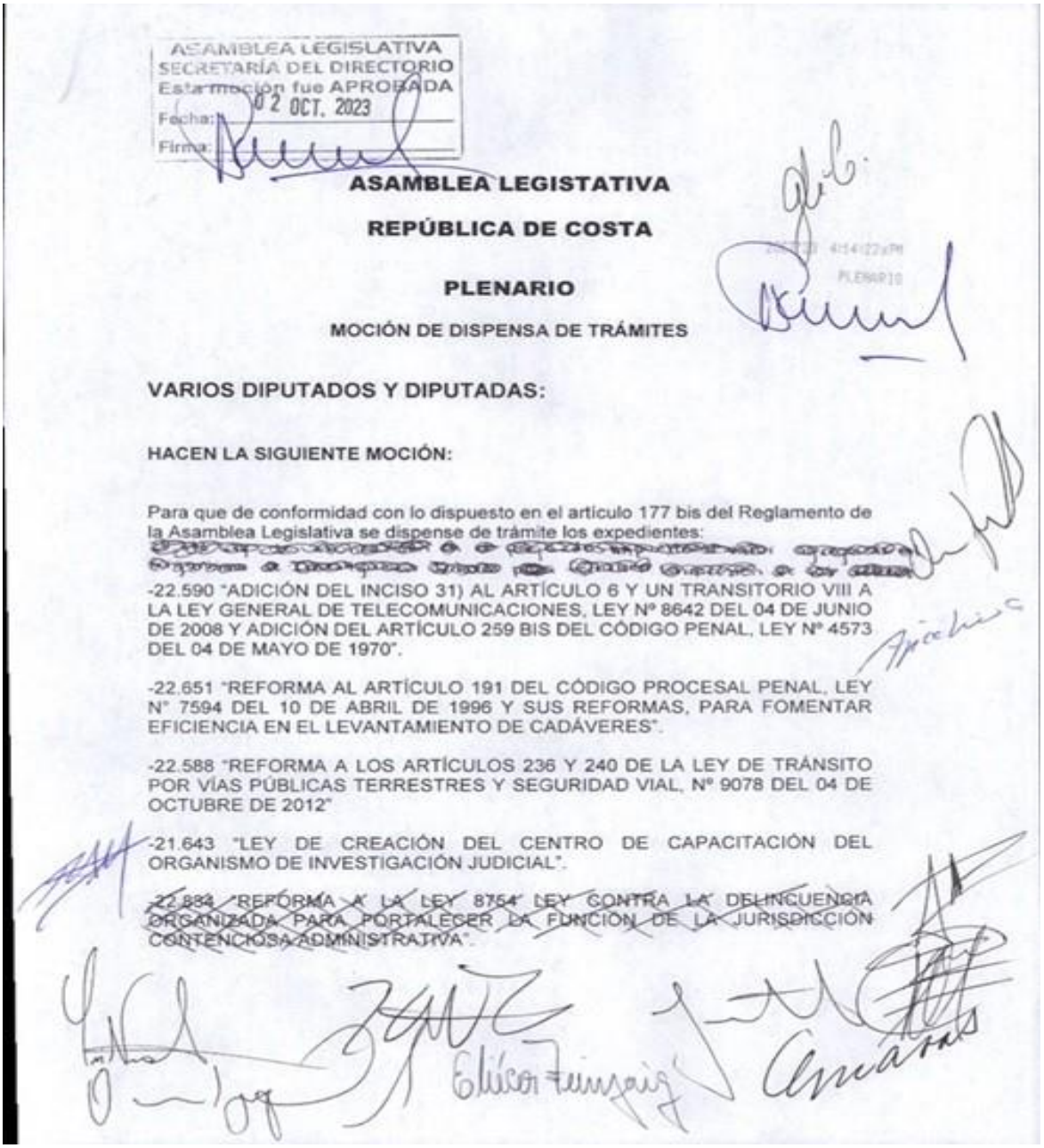
No-Votación (Total: 8)

Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de dispensa que solicitamos al señor secretario darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISTATIVA

REPÚBLICA DE COSTA

PLENARIO

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de trámite los expedientes:

-22.590 "ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY Nº 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY Nº 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970".

-22.651 "REFORMA AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR EFICIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES".

-22.588 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012"

-21.643 "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL".

-22.884 "REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA".

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

Doña Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, compañeros y compañeras, realmente hacerles la iniciativa de que podamos apoyar esta dispensa a estos proyectos tan importantes han sido solicitados por el organismo de investigación judicial, tienen firmas de varios jefaturas de fracción y realmente si la seguridad es un tema medular de la seguridad nacional es donde debemos de garantizar que esos proyectos que ya están en plenario, que ya están avanzados, que han pasado por comisiones y a los cuales se le pueden hacer algunos cambios todavía mínimos que podríamos trabajar acá en plenario y garantizar que estos proyectos sean realmente prioritarios para este plenario garantizando así como les he mencionado anteriormente, garantizando recursos para que el organismo de investigación judicial pueda hacer su trabajo de una manera adecuada y tenga las herramientas necesarias para seguirlo realizando.

El tema de seguridad no es un tema menor, hay muchísimas familias que lastimosamente hoy ya no tienen una persona querida y que garantizar al Organismo de Investigación Judicial los recursos necesarios los proyectos necesarios para seguir avanzando en esta materia pues también trae justicia aquellas familias y también previene a que más familias se sumen a este lastimoso número y esta lastimosa cifra de personas fallecidas en nuestro país a manos del crimen organizado.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Vindas Salazar.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados por favor cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22590 Y OTROS

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

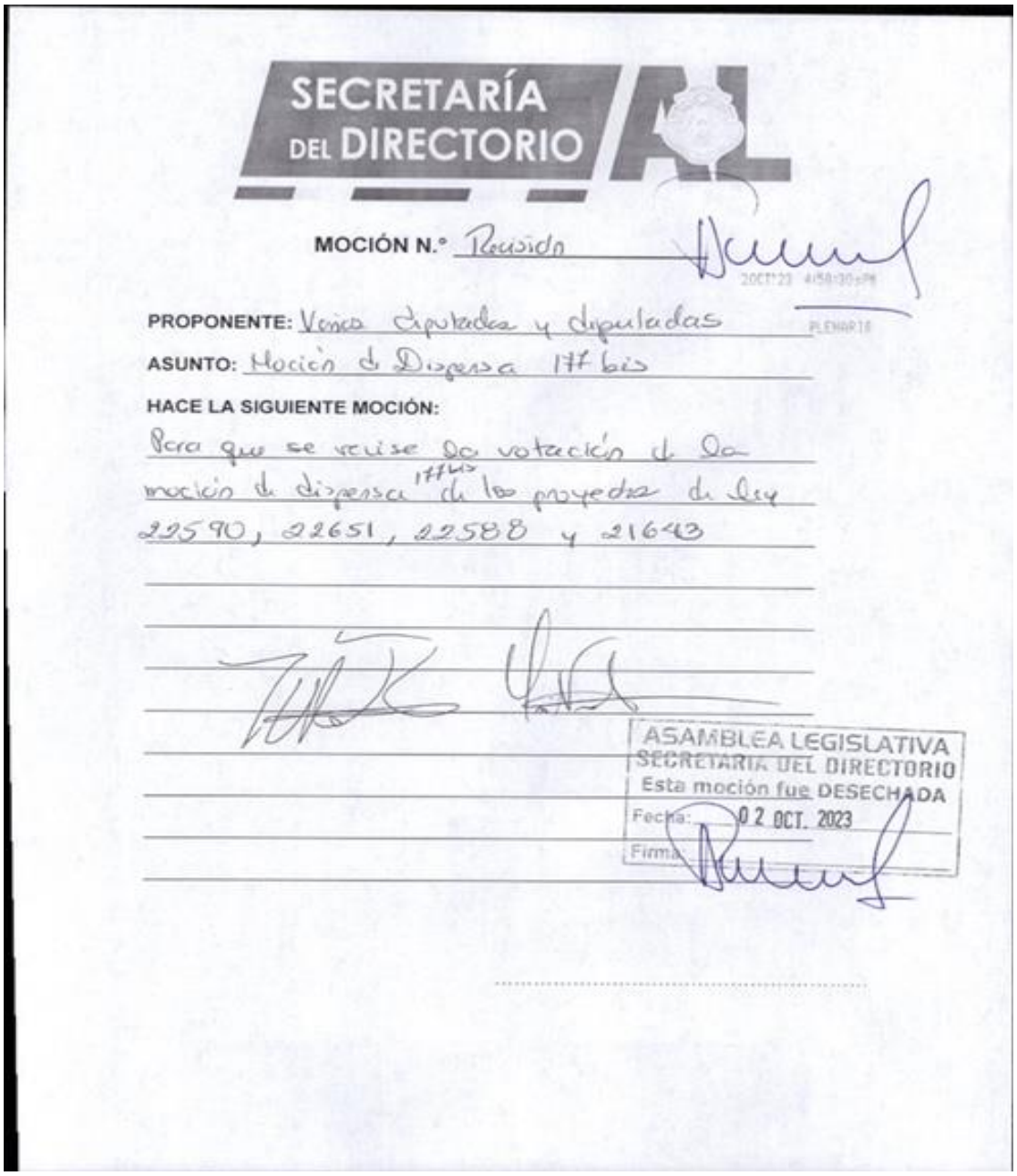
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Moreira Brown, Katherine	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión con relación a la moción de dispensa fundada con base en el 177 bis.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° Revisión

PROPONENTE: Varias diputadas y diputados

ASUNTO: Moción de Dispensa 177 bis

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de dispensa 177 bis de los proyectos de ley 22590, 22651, 22588 y 21643

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

Don Antonio, como proponente, tiene cinco minutos.

Diputada Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta, compañeros y compañeras y las personas que siguen la transmisión.

Agradecer a las fracciones que firmaron esta solicitud de dispensa y también a las fracciones que finalmente votaron a favor como ya lo ha dicho mi compañera Vindas y como he escuchado a otros compañeros y compañeras diputados y diputadas aquí estamos tomando nota de lo que el propio OIJ ha señalado, sé que en algunos

casos hay discusiones que quisiéramos dar con respecto al fondo y las posibles mejoras de las iniciativas, sin embargo, creo estamos a la altura de las circunstancias como gobierno acatando o más bien prestándole atención pues a lo que el OIJ nos señala que necesita para hacer su trabajo de manera más expedita.

Quiero aprovechar este espacio para mandar un abrazo solidario y mi solidaridad a todas las familias de las personas víctimas en los últimos meses por el hampa y también a todas las comunidades que actualmente sufren literalmente estos ríos de sangre en los que se han convertido muchos de nuestros barrios y muchos de nuestros cantones, decirles que desde la Asamblea Legislativa vamos a seguir haciendo el trabajo necesario y ojalá también los otros poderes pongan también su parte tan necesaria para remar en una sola dirección.

Reiterar y agradecer el apoyo y la firma de las fracciones, y pedirles por favor rechazar esta moción de revisión.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Doña Vanessa, doña Paulina, don Fabricio, don Danny, doña Kattia, don Óscar.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22590 Y OTROS

Para (Voto: 1)

Rivera Soto, Kattia

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

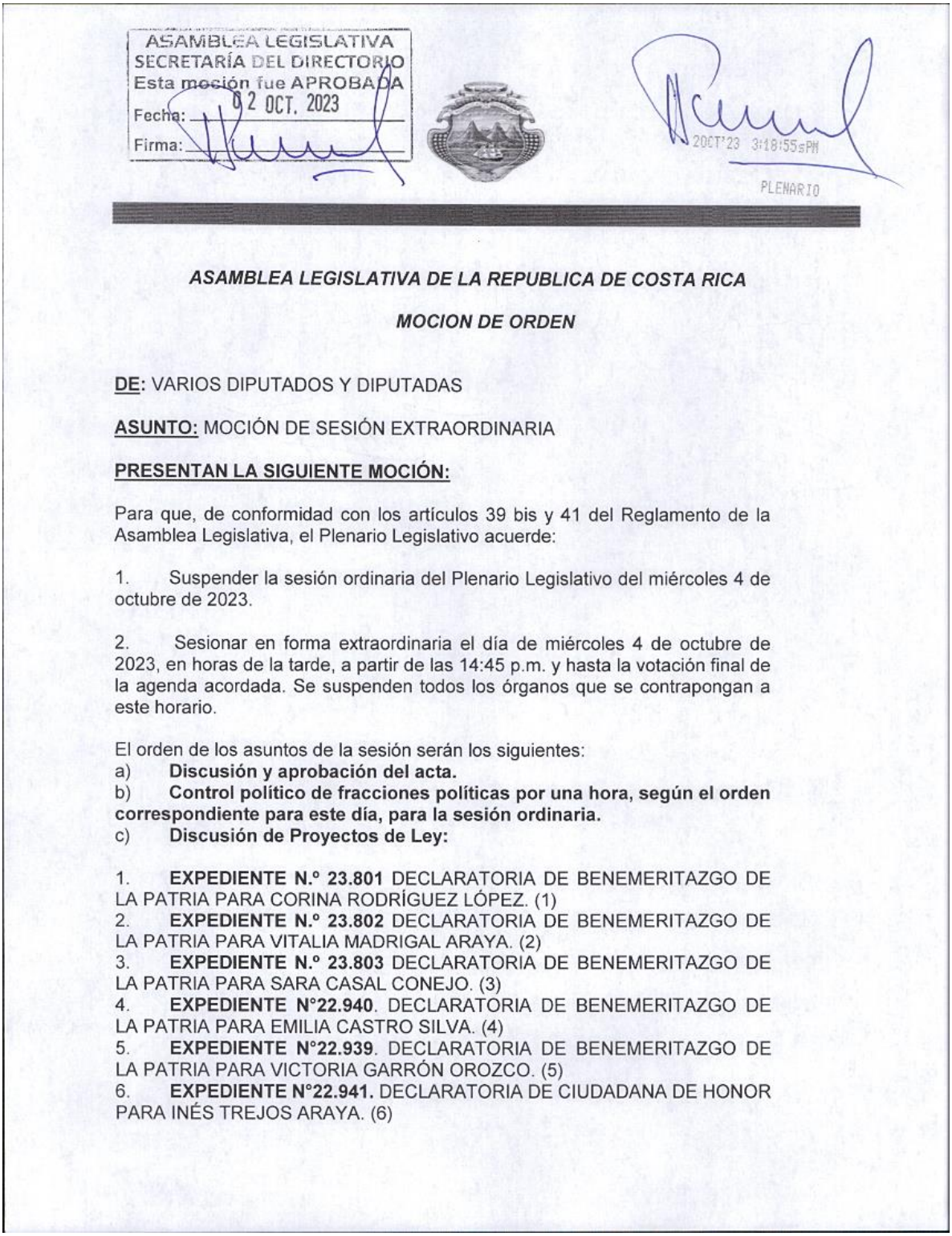
No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le vamos a pedir al señor segundo secretario que proceda a darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

20OCT'23 3:18:55PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

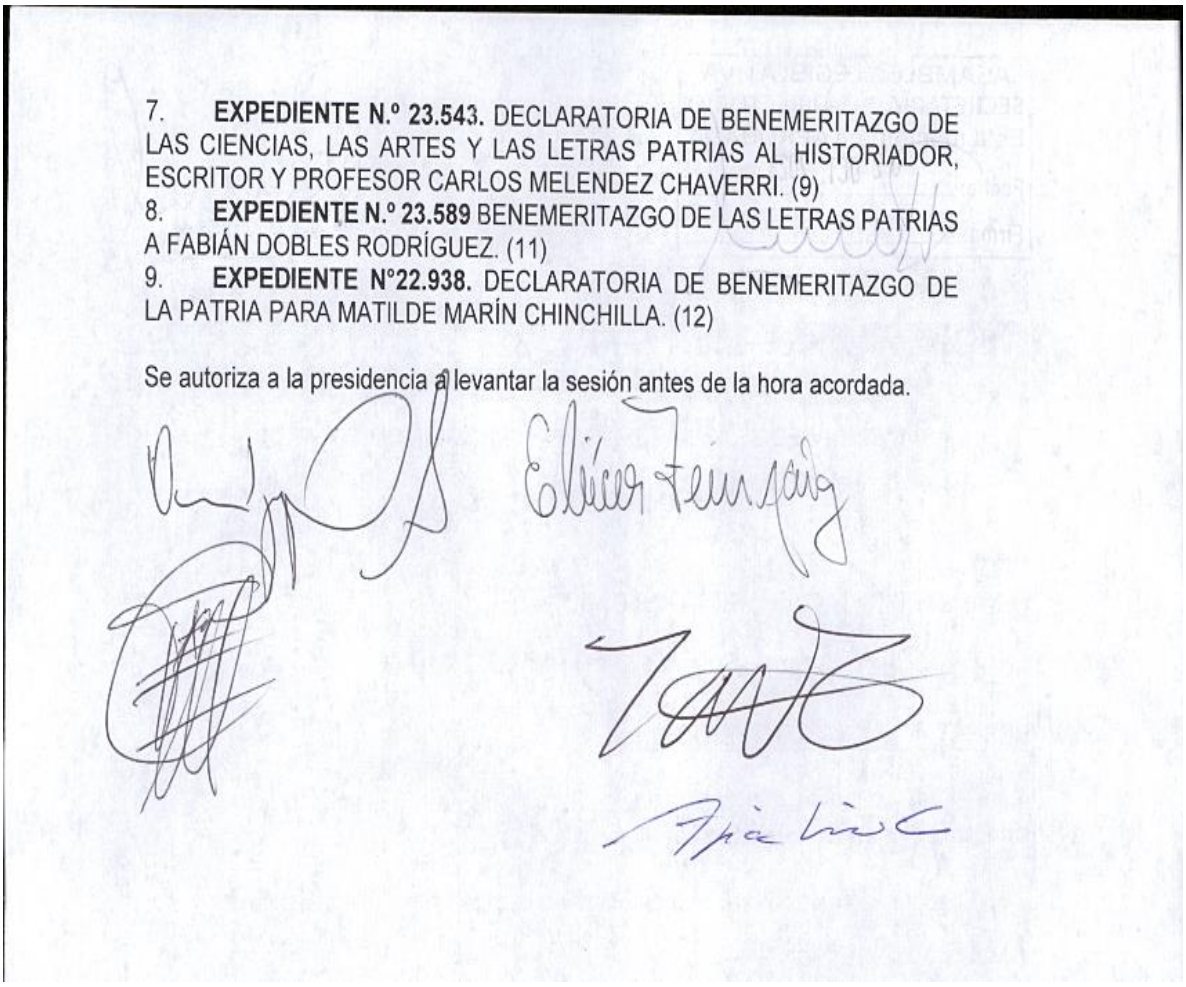
Para que, de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 4 de octubre de 2023.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 4 de octubre de 2023, en horas de la tarde, a partir de las 14:45 p.m. y hasta la votación final de la agenda acordada. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Discusión de Proyectos de Ley:**

1. **EXPEDIENTE N.º 23.801** DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA CORINA RODRÍGUEZ LÓPEZ. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.802** DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VITALIA MADRIGAL ARAYA. (2)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.803** DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA SARA CASAL CONEJO. (3)
4. **EXPEDIENTE N°22.940**. DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EMILIA CASTRO SILVA. (4)
5. **EXPEDIENTE N°22.939**. DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VICTORIA GARRÓN OROZCO. (5)
6. **EXPEDIENTE N°22.941.** DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR PARA INÉS TREJOS ARAYA. (6)



7. **EXPEDIENTE N.º 23.543.** DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS LETRAS PATRIAS AL HISTORIADOR, ESCRITOR Y PROFESOR CARLOS MELENDEZ CHAVERRI. (9)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.589** BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ. (11)
9. **EXPEDIENTE N°22.938.** DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA MATILDE MARÍN CHINCHILLA. (12)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Kattia Cambronero, don Óscar Izquierdo, diputada Andrea Álvarez.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 4 OCTUBRE

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

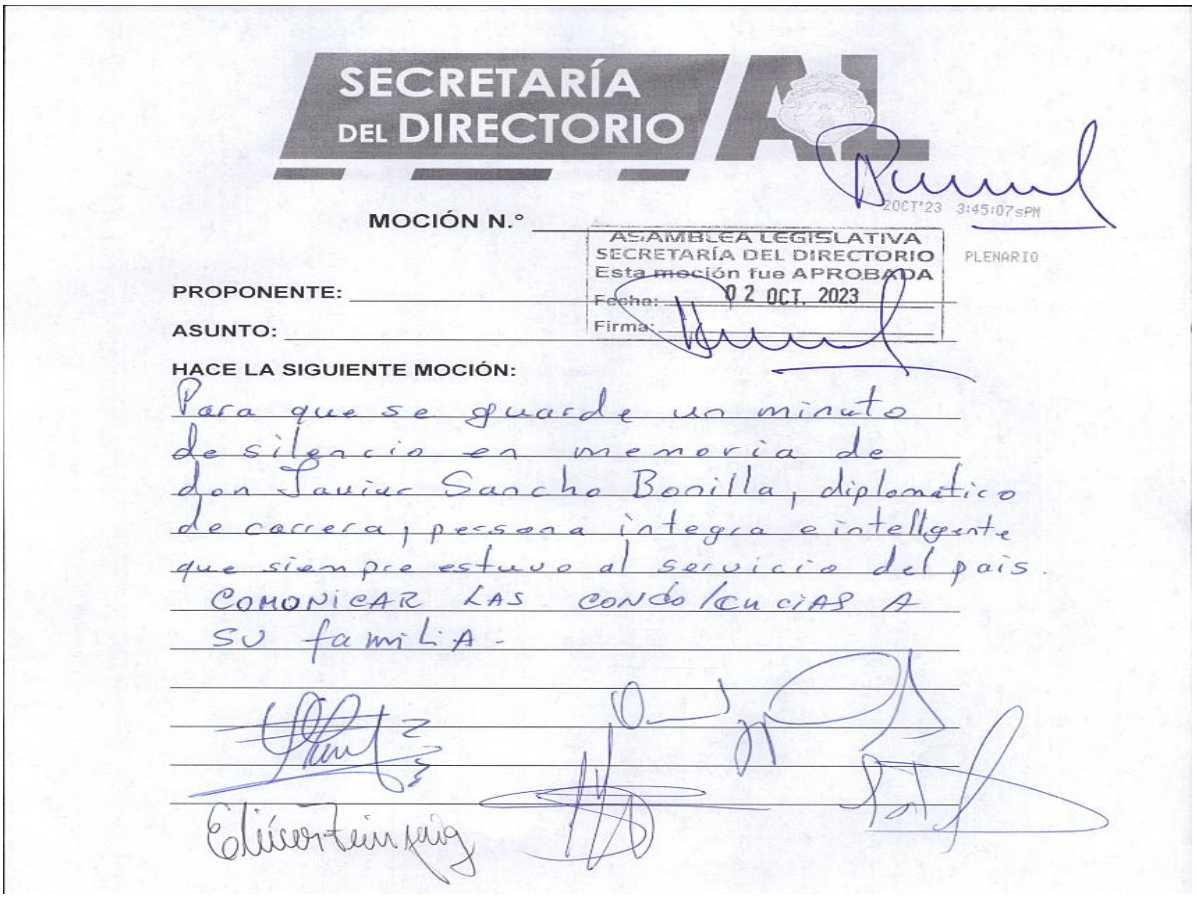
No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

20OCT'23 3:45:07sPM

MOCIÓN N.°

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO

PROPONENTE:

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria de don Javier Sancho Bonilla, diplomático de carrera, persona integra e intelligente que siempre estuvo al servicio del país. COMUNICAR LAS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción.

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, para referirme a la moción presentada de un minuto de silencio por el exembajador don Javier Sancho Bonilla. Hombre probo, inteligente, un referente de la política exterior de este país; un extraordinario embajador en Brasil, en Corea del Sur, en Tailandia, en Nicaragua en momentos muy complicados para el país, fue nuestro embajador. Don Javier, además, se desempeñó en Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos.

De manera que, lamentablemente, Costa Rica pierde, repito, a un referente, a un hombre probo, a un extraordinario diplomático como don Javier Sancho. Por eso, en nombre de la fracción de Liberación Nacional hemos solicitado ese minuto de silencio para hacer honor a don Javier Sancho Bonilla.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig Mintz, por dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

Yo quise sumarme a esta moción de minuto de silencio, la firmé para poder dirigir una sentidas palabras de pésame a la familia de don Javier Sancho.

Yo lo conocí a don Javier en el año 1999, me tocó hacer un viaje, hacer una ponencia en un congreso organizado por el Gobierno de Brasil y él me atendió, me recibió y de verdad que me recibió con muchos más honores de los que merecía yo en ese momento. Y el trato fue, como siempre ha sido don Javier, el trato fue excepcional.

A partir de ahí, desarrollamos una linda amistad que perduró a lo largo de los años. Fue un funcionario probo, fue un embajador ejemplar en el cuerpo diplomático costarricense, un embajador de carrera que representó a Costa Rica bien donde le tocó hacerlo, en Corea del Sur, en Brasil, en Nicaragua, independientemente del Gobierno o del partido que estuviera en el gobierno. Y también por supuesto cuando le tocó estar aquí como director de políticas exterior y otros puestos que ocupó en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo vi hace poco, realmente, me tomó por sorpresa la noticia de su fallecimiento. Le envío a su señora y a sus hijos un sentido pésame. El cariño a don Javier allá hasta donde esté y solicitar a los compañeros el voto afirmativo para esta moción, para poder dar honor a quien honor merece, al embajador Javier Sancho.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO
JAVIER SANCHO BONILLA

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

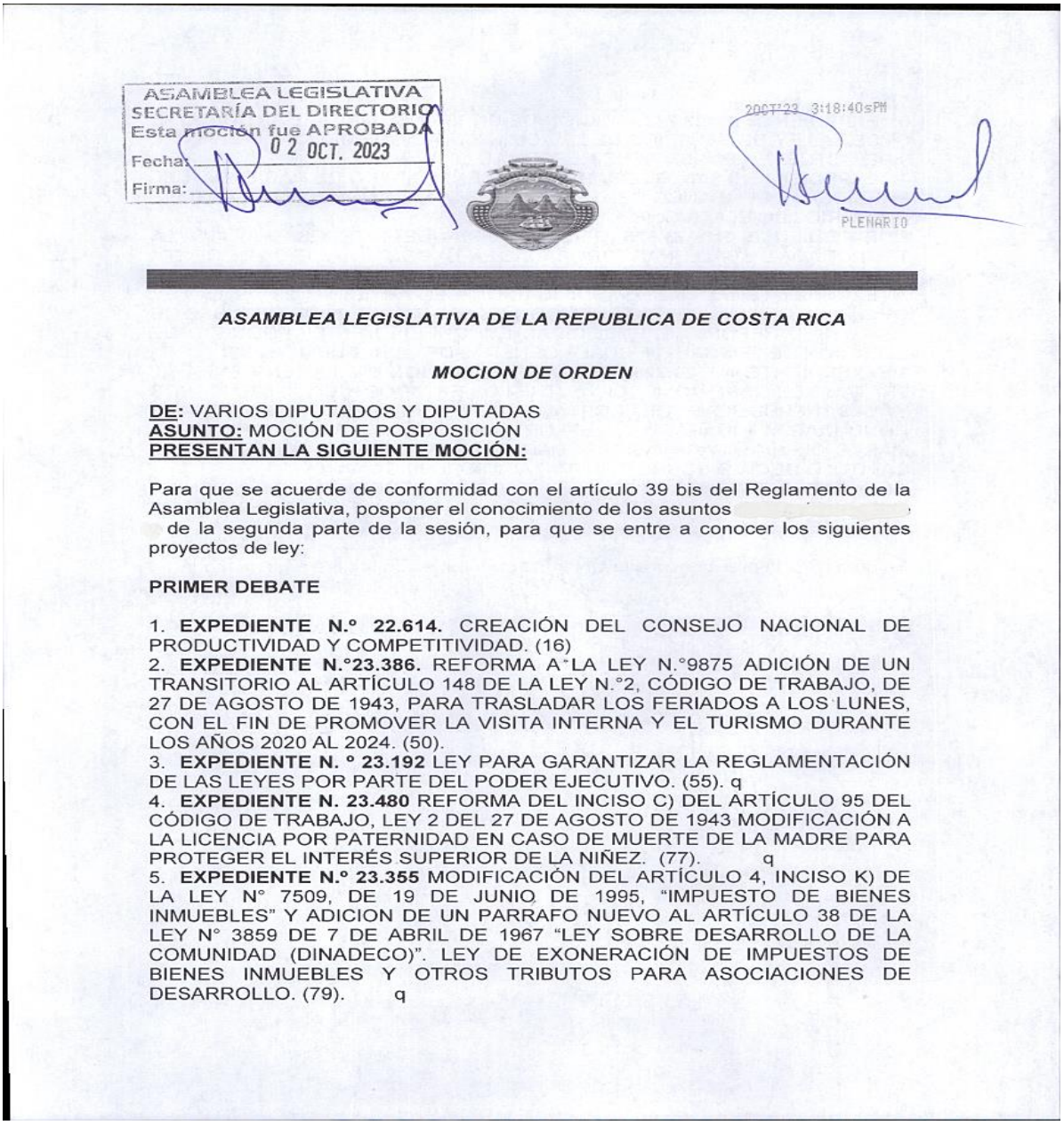
No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Aprobada la moción de orden, les solicito a los señores y señores diputados ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

20OT'23 3:18:40sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 22.614.** CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. (16)
2. **EXPEDIENTE N.°23.386.** REFORMA A LA LEY N.°9875 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.°2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024. (50).
3. **EXPEDIENTE N. º 23.192** LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (55). q
4. **EXPEDIENTE N. 23.480** REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. (77). q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.355** MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, "IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES" Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 "LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)". LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO. (79). q

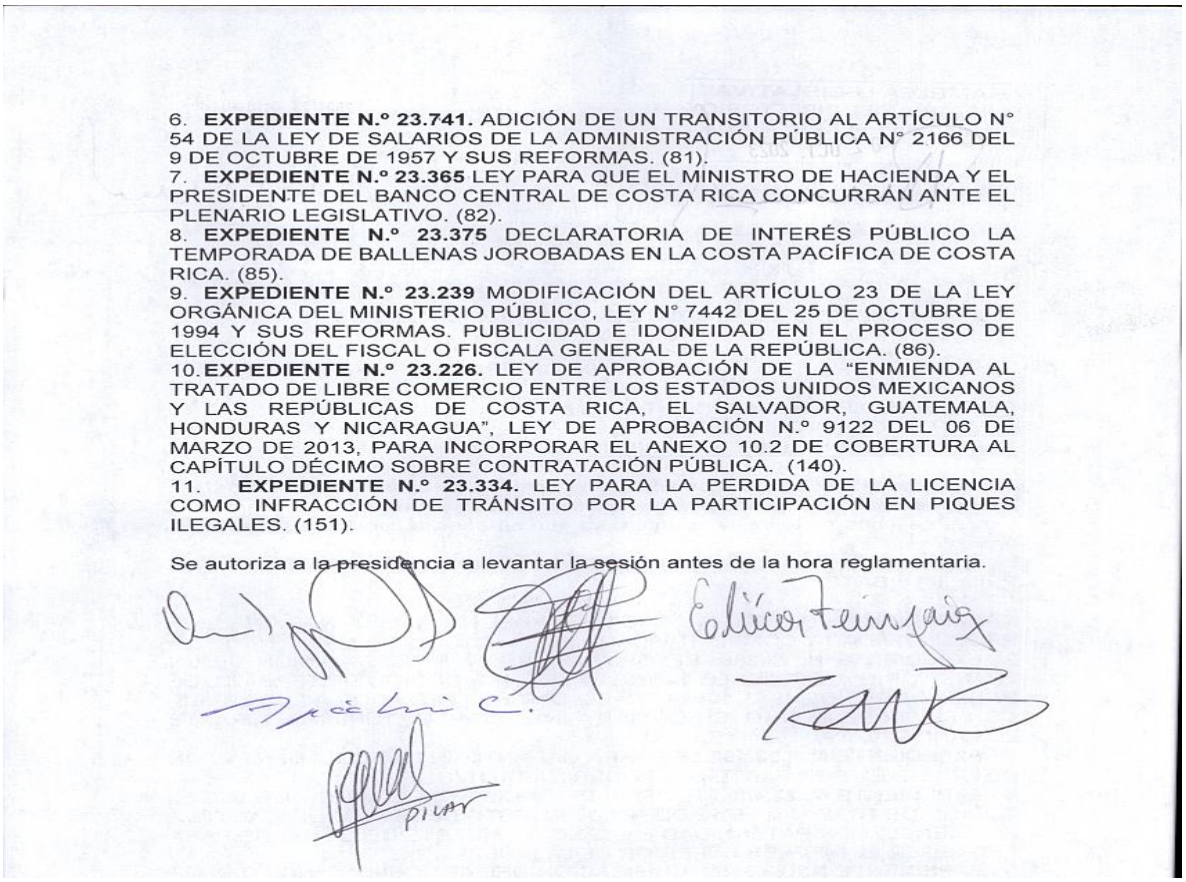
Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, señor, para pedirle que abran las puertas.

Gracias.

Continuar.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



6. **EXPEDIENTE N.º 23.741.** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N° 54 DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS. (81).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.365** LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE EL PLENARIO LEGISLATIVO. (82).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.375** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA TEMPORADA DE BALLENAS JOROBADAS EN LA COSTA PACÍFICA DE COSTA RICA. (85).
9. **EXPEDIENTE N.º 23.239** MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N° 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS. PUBLICIDAD E IDONEIDAD EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (86).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.226.** LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N.º 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (140).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.334.** LEY PARA LA PERDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES. (151).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Doña Dinorah, don Óscar, don Pedro.

Diputada Larios Trejos.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.614, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

En el cual deseamos consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

En discusión.

Don Eliécer Feinzaig, tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Quisiera decir, con respecto a este proyecto de Ley 22.614, Creación del Consejo Nacional de Productividad y Competitividad, que nosotros, en el Partido Liberal Progresista, creemos que en efecto debería de existir un consejo de esta naturaleza.

Sin embargo, creemos también que cada gobierno debería de tener la flexibilidad de organizar su gabinete de la forma en que lo considere más pertinente y más prudente, y eso implica que algunos gobiernos crearán un consejo social y un consejo económico y otros gobiernos crearán un consejo socioeconómico, y tiene el Poder Ejecutivo las potestades suficientes de acuerdo con la Ley General de Administración Pública para hacer esto por la vida del decreto.

Y entonces no es necesaria la rigidez de una ley que viene a crear un nuevo órgano, con cargo al presupuesto, ordenándoles a los gobiernos de turno organizarse de la forma en que al legislador o a la legisladora se le ocurrió que se debería de organizar.

Y, por lo tanto, y no quiero alargar mucho la discusión, en el Partido Liberal Progresista hemos decidido votar en contra de esta iniciativa, insisto, reconociendo la altísima y primerísima importancia que tiene el tema de la competitividad y la productividad, que hemos presentado proyectos precisamente para fusionar instituciones, porque sí creemos que el aparato estatal tiene que tener un enfoque más dirigido hacia la productividad y hacia la competitividad.

Por eso hemos presentado el proyecto del Ministerio de Desarrollo Económico y Competitividad, que fusiona los tres ministerios económicos en uno solo, y el Ministerio de Producción que funciona a cinco diferentes entidades que atienden al sector productivo o a subsectores del sector productivo en un solo ministerio de la producción. Y en ambos proyectos se establece entre los objetivos primordiales de ambos ministerios, la promoción en un caso de la competitividad y en el otro caso de la productividad.

Entonces, no es que no creamos en la importancia de promoverlos, todo lo contrario, lo que creemos es que la creación de un consejo no necesariamente es la solución, y la creación de una nueva entidad con cargo al presupuesto, aunque sea un costo bajo, tampoco es la solución cuando lo que debemos de hacer es una verdadera reorganización del aparato estatal para disminuir su tamaño, para modernizar las estructuras de las instituciones y para darles un marco legal moderno, un marco legal que claramente les defina el enfoque hacia la productividad y la competitividad.

Y, por eso les pedimos, compañeros y compañeras, que voten negativamente, que rechacemos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Decir brevemente que, con respecto a este proyecto que estaba en Gobierno y Administración, de mi parte intentamos mejorar la lógica que persigue la iniciativa, que me parece que es loable, en el sentido que si está bien o por lo menos que creemos que está bien, obviamente que el Gobierno de turno tenga la libertad para ejecutar sus políticas públicas, nos parece, también, que uno de los problemas más recurrentes es que con los nuevos gobiernos empieza el apague y vámonos, ¿verdad?, eliminando cualquier continuidad.

Creemos que, pese a que esta iniciativa trata de rescatar para que estos consejos y estas estrategias sean permanentes en el tiempo, hacía falta aterrizarlo más,

aterrizarlo más, tipificar más los respectivos encargados, las diferentes variables. Pero lamentablemente no, no fueron aceptadas en su momento estas mociones que presentamos justamente para resguardar una política de inversión y de productividad y de estrategia más allá de lo que decida cada Gobierno de turno.

Esto no siempre pensando mal, pero lo que sí es cierto es que no, no, no mereceríamos de improvisación o politiquería cada cuatro años y es por eso que vivimos loable algunas de las propuestas que originalmente presentamos en vía o de forma de moción.

Hoy decidimos no reiterar la iniciativa. Consideramos que es mejorable y consideramos también que quizás a veces haría falta escuchar las otras voces, porque por lo menos de parte de mi fracción hubo la intención de mejorar y de resguardar de mejor manera el proyecto.

Y haciendo hincapié en que nos interesa la continuidad de políticas públicas por encima de los gobiernos, nos parecía que el proyecto se podía mejorar, considerablemente, pero lamentablemente no fue así.

Sin embargo, por lo menos esta diputación no piensa votar en contra de la iniciativa, porque creemos en el objetivo que se persigue. No estamos seguros si con el articulado que proponen y con las lagunas que deja se va a conseguir.

Eso sería, compañera presidenta, muy amable.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados presentes procedemos..., con cuarenta y cuatro diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, trece en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22614

Para (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 13)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine	Salas Durán, Yonder	

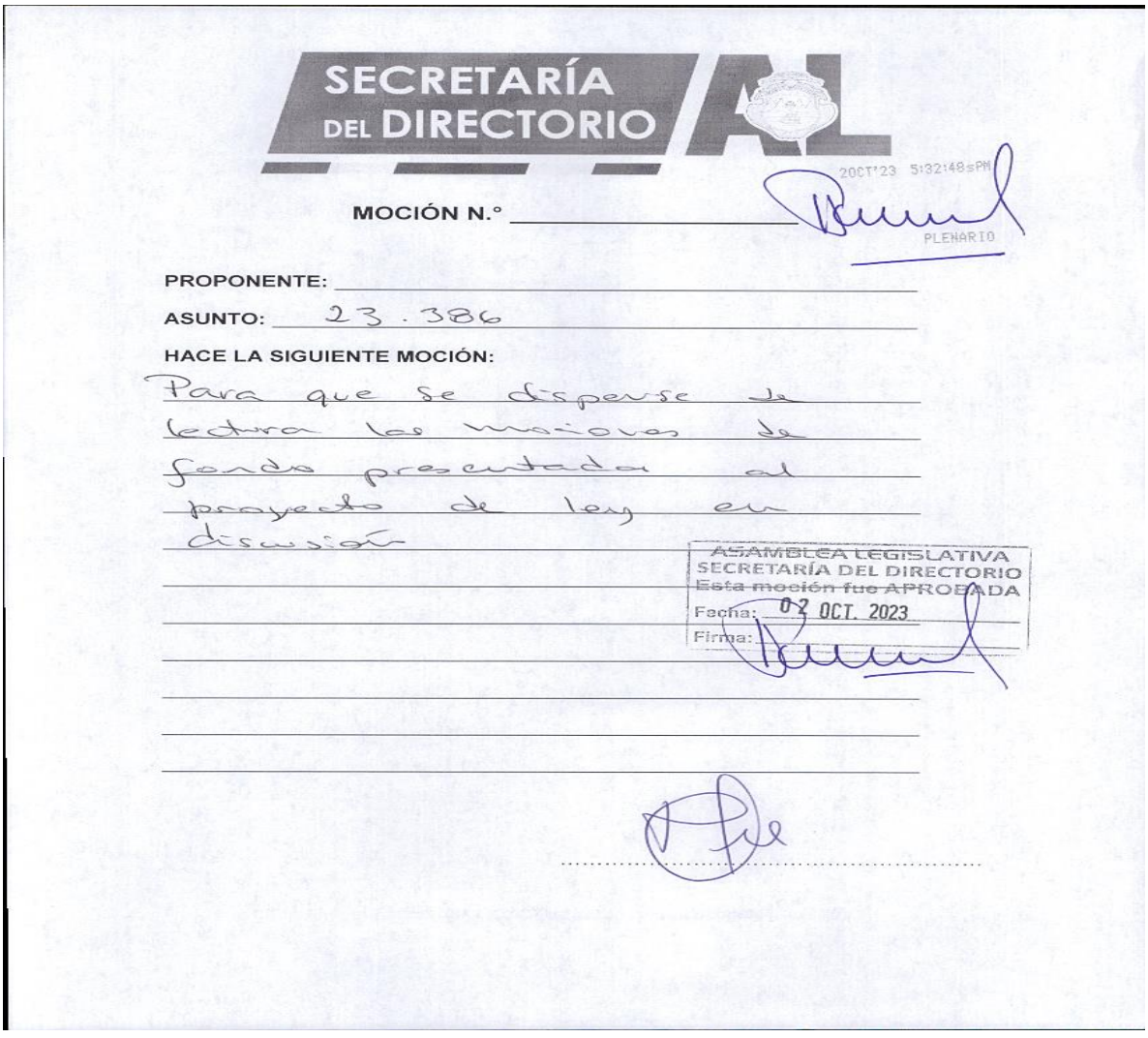
Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 5 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.° 23.386, REFORMA A LA LEY N.° 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 2 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024

Se continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura de las mociones presentadas al expediente 23.386.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

20CT'23 5:32:48sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.386

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentada al proyecto de ley en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Ortega Gutiérrez, diputada Kattia Aguiluz, diputada Ramírez Portuguez, diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23386

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo presentada.

Kattia Araya C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.
MOCIÓN DE FONDO.

S.D/7SEP'23/PM 3:53:22

EXPEDIENTE 23.386
LA DIPUTADA: Kattia Rivera Soto.
Presenta la siguiente moción:
Para que se tome como texto base de discusión el texto adjunto:

MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, ADICIONADO MEDIANTE LEY N° 9875 DEL 16 DE JULIO DEL 2020, "TRASLADO DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024":

Artículo 148-

[.]

Transitorio al artículo 148-Por única vez, el disfrute del feriado correspondiente a las fechas 25 de julio y 15 de agosto de 2020 se trasladará al día lunes inmediato posterior; el correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2020, al día lunes inmediato anterior.

El disfrute del feriado correspondiente a las fechas 1 de mayo y 25 de julio de 2021 se trasladará al lunes inmediato posterior y, el correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2021, al lunes inmediatamente anterior.

El disfrute del feriado correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2022 se trasladará al lunes inmediato posterior.

El disfrute de los días feriados 11 de abril, 25 de julio y 15 de agosto de 2023 se trasladará al lunes inmediato precedente.

Por último, el disfrute del feriado correspondiente a las fechas 11 de abril y 25 julio de 2024 se trasladarán al lunes inmediato siguiente.

Todo lo anterior, con el propósito de fomentar la visitación interna y la reactivación económica en todas las regiones del país, particularmente del sector turismo.

Las actividades oficiales correspondientes a las conmemoraciones referidas para las fechas indicadas, cuanto así proceda, se realizarán el propio día dispuesto.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

¿Suficientemente discutida? Discutida.
Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Alpízar Loaiza, diputado Campos Cruz, diputado Rojas López, diputada Rivera.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, nueve en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 23386

Para (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes procedemos a votar.

Doña Pilar está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo hasta por veinte minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vea, compañeros, yo quiero llamar a la atención de ustedes sobre este proyecto de ley que pretende que el 15 de agosto se celebre el Día de la Madre siempre al margen de qué día caiga el feriado.

A ver, muchos de ustedes vienen de zonas rurales o talvez su madre viva en zonas rurales si el día de la madre cae martes, miércoles o jueves se está privando a los ciudadanos de poder celebrar ese día con su madre, yo se lo expliqué a la diputada Kattia Rivera es más le pregunté y ni siquiera sabía y quiero preguntarles a ustedes ¿ustedes saben por qué se celebra el 15 de agosto el Día de la Madre?, es un feriado que se asignó de manera religiosa, porque es el día de la ascensión de la Virgen esa es la única razón por la cual en Costa Rica se decidió celebrar el 15 de agosto ese día.

Pero conociendo las circunstancias actuales que tenemos de infraestructura y de carretera sería absolutamente imposible que los ciudadanos que viven lejos de su madre puedan ir a celebrar el Día de la Madre con ella, si cae en martes, miércoles o jueves.

Yo le expliqué a la diputada Rivera que había un proyecto de ley para celebrar el Día de la Madre el tercer lunes de agosto así no le damos una connotación religiosa sino la connotación que debería tener de rendirle respeto, cariño y amor a nuestras madres, y de darle la oportunidad a cualquier ciudadano que viva lejos de su madre digamos en la Zona Sur, en Limón en cualquier lugar de Costa Rica que pueda ir a celebrar con su ser más querido que es la mamá.

Así que yo quiero invitarlos a reflexionar sobre esto que vamos a aprobar ¿cuál es realmente la ventaja de que el 15 de agosto se celebre 15 de agosto al margen de qué día cae ese proyecto de ley?, lo importante aquí, compañeros, es facilitarle a los ciudadanos que pueda celebrar con su madre que pueda regalarle un fin de semana en familia por ejemplo que la pueda llevar a la playa que la pueda llevar a la montaña si es del caso y si tiene los recursos o de lo contrario que por lo menos puedan tener una reunión de familia tomando en cuenta que el día de la madre se va a celebrar siempre en un fin de semana largo.

Así que yo los insto a revisar esta votación a comprender que el 15 de agosto celebrado exactamente esa fecha tiene una connotación religiosa pero no necesariamente de rendir ese respeto y de amor a la madre y que aprobando esto así vamos a dificultar grandemente que la gente pueda celebrar con la mamá o que pueda realmente regalarle un fin de semana largo con la mamá.

Así que francamente a mí me parece que deberíamos reconsiderar esta voto, le pido de con todo respeto que lo reconsideren, yo le expliqué a la diputada Rivera que había un proyecto de ley que podríamos consensuar entre el que tenía ella, uno que tenía el diputado Ortega y uno que tenía yo que estaba a punto de presentar justamente para que el día de la Madre se celebrara el tercer lunes de agosto y así poder permitir a los costarricenses que tienen a su madre lejos poder celebrar esta importante celebración con la mamá.

Así que los insto a reconsiderar este otro y a votar en favor de la revisión.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina Carlos Felipe hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es que a mí no me lo tienen que contar porque yo lo vivo doña Pilar los que somos de zona aledaña lo vivimos y nunca se me olvida cuando yo estaba en la época universitaria que también un Día de la Madre había caído miércoles entonces me acuerdo que agarré el bus a las cinco o seis de la mañana a la Musoc igual que el diputado Robles para ir a ver a mi mamá dar un ramo de flores y me regresé el propio día como a cuatro y media de la tarde.

Y este día de la madre y nosotros desde una posición privilegiada compañeros y compañeras desde una posición privilegiada me fui de gira a Acosta creo que fue el

viernes llegué el sábado a Pérez Zeledón somos tres hermanos, por dicha mi hermano que estaba en San José también pudo bajar a San Isidro de El General fuimos a comer el domingo en el almuerzo familiar después de trabajar fui al estadio en la tarde que jugaba Pérez Zeledón la Liga, ganó la Liga, imagínense el dilema que tenía en el corazón y ya el lunes me vine y en todo ese lapso era una cosa tan bonita porque usted veía los restaurantes incluso que pusieron hasta segmentos en torno a las horas porque todo el mundo pudo bajar el cantón de Pérez Zeledón a pasar el fin de semana del día de la madre.

Y nos topamos en el estadio las familias incluso el flujo comercial se repartió un poco más y el día bueno a nivel comercio fue el viernes compañeros porque la gente agarró el fin de semana largo y es a partir de esto que la gente que somos de zona rural y desde que se hizo este planteamiento en la iniciativa de ley, compañeros y compañeras, valoramos, porque ustedes no saben lo que es estar viniéndose todos los domingos en la tarde, cruzando el Cerro de la Muerte, y los tiempos en familia lo cortos que se vuelven en una condición hoy como diputado, pero en cualquier rato laboral y lo que uno tiene que sacar.

Y es por eso que yo estoy seguro de que mi mamá no prefería si fuera el 15 de agosto o el 14, el 13 o el 18; lo que ella más valoraba era tener un almuerzo con sus tres hijos, mi papá y el resto de familiares, y coincidir agendas y armas agendas y más, como dicen ellos a veces que los tres cachorros estén en la casa, cuando se hicieron viejos, ya cuesta un poco más.

Es por eso que yo tal y como lo dije, le expuse a la diputada Kattia Rivera, no creo en la conveniencia y voy a votar en contra el proyecto de ley, porque efectivamente vieran lo difícil que es para la gente incluso de Puntarenas, los que son de Limón, los que son de Guanacaste, los que somos de Pérez Zeledón, acomodar agendas para poder coincidir con nuestras familias. Y eso es uno desde la posición del privilegio, pero sé que hay muchísimas personas, estudiantes universitarios, gente que trabaja en empresas que busca siempre el campito para poder viajar a la ruralidad de este país.

Muchas gracias, diputada.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado García.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por veinte minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, diputada.

Bien, en este proyecto, como bien lo mencionaba la diputada Cisneros, existen también otras propuestas que una se presentó y la de la diputada Cisneros que todavía está en ciernes.

Hay que hacer la diferencia que la propuesta que yo vengo a plantearles es efectiva solo por un año. ¿Por qué? Porque la ley que está actualmente en funcionamiento vence en el 2024. La misma es por excepción y nace precisamente por la problemática de la pandemia y de cómo fortalecer al sector turístico de este país para que las personas pudieran sacar y aprovechar esos días de fin de semana.

¿Cuál ha sido la vivencia para las y los costarricenses? Definitivamente, para el sector turismo ha sido de gran beneficio y por eso en mi proyecto no estoy tocando ninguno de las otras fechas de feriado, específicamente el del Día de la Madre.

Y claramente les he dicho que si el 15 de setiembre se hubiera dado en otra fecha hubiera metido también la fecha del 15 de setiembre en este proyecto, porque existe no solamente un tema aquí religioso, como lo menciona la diputada Cisneros, sino un tema cultural.

Las personas que acabamos de vivir el Día de la Madre sabemos lo difícil que fue para mucha gente llegar y decir: no sé cuál es el día a celebrar, si el mismo 15 o el próximo feriado. Y eso de verdad que genera un sinsabor, el mismo sinsabor que generó ese famoso 15 de setiembre donde en los desfiles los pobres chiquitos de las escuelas y los colegios, diay, estaban desfilando casi sin público.

Este proyecto, reitero, es solo para la aplicación del 2024. Las propuestas planteadas por los compañeros del Frente Amplio son a partir del 2025 y la propuesta que está planteando la diputada Cisneros es general, con otros feriados que correría hasta la misma celebración del 2 de agosto; o sea, esto es más complicado, esto habría que hacer un análisis más de fondo.

Y en este tema yo quiero que también, aparte de esa celebración que se realiza en familia y que tiene esa importancia dentro del círculo familiar, tenemos que darnos cuenta de que así como el 25 de diciembre existe también una transacción económica, porque en esto no vamos a cerrar los ojos, existe una afectación para ese pequeño comerciante.

Ese dueño de bazar, ese dueño de floristería, esas personas que tienen su restaurante, se ven sumamente afectadas con el cambio de fecha en el Día de la Madre. Por eso es que hay que pensar en los equilibrios.

Recuerden que este proyecto se presentó el año anterior, lo dejamos en reposo. Si bien aquí se dispensó de todo trámite por unanimidad, pero por la misma situación de que la Cámara de Turismo estaba preocupada por las reservas que habían existido meses atrás para la celebración de este día, por eso es que no se votó este año.

Entonces, ahora, la intención es hacerlo con este tiempo, para no tener una afectación hacia el sector turismo, no estar tocando los otros feriados, mas sí mantener esta posibilidad de respetar una fecha que si bien, reitero, no tiene que ver solamente con el tema religioso, sino más bien con el tema cultural.

Así es que, compañeros, yo aquí los pongo también a analizar esa afectación que existe hacia el pequeño comerciante y, sobre todo, cómo se sintieron ustedes, sus mamás, sus esposas, sus suegras, sus familias, en el recién pasado agosto y la confusión que generó el cambio de fechas.

Muchas gracias, señora diputada.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Daniel Vargas por un tiempo de hasta veinte minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

En realidad, uno cuando tiene su madre viva no piensa que la puede perder tan fácilmente y así sea un año o dos años o cualquier período; o sea, perderla puede ocurrir en cualquier momento en realidad.

Yo creo que, bajo cualquier perspectiva, o sea poder compartir con ella vale la pena y no es que se pierda la parte comercial, porque se junta simplemente con otro día de la semana, con un fin de semana.

Y yo aunque no la tengo, siendo de Guanacaste, sé lo que significa para un guanacasteco, o sea para ir a Nicoya, movilizarse y, sobre todo, a veces en fechas que son tan concurridas por allá.

Le va bien a Carlos Felipe cuando habla de tres, cuatro horas. A nosotros a veces nos toca siete horas de viaje, de regreso, o hasta más, ¿verdad? Y si a eso le suma la ida, pues es mucho más.

Creo que conviene en este momento escuchar el llamado a mantener, más bien, la fecha apegada al fin de semana para efectos de asegurarnos pasar con nuestras madres, con nuestras esposas, con nuestras suegras ese fin de semana que para la mujer es extraordinariamente especial. Esa fecha de cercanía de compañía y de ver a seres queridos que normalmente están lejos y que para esas fechas llegan a compartir con ese ser especial también esta gran celebración.

El llamado entonces sería a votar en contra del proyecto para que podamos mantener ese fin de semana largo y poderlo disfrutar junto con las madres, esposas

o cualquier mujer que represente algo significativo en esa perspectiva de ser humano.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, hasta por veinte minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vean, compañeros, realmente, yo no veo por qué habría una afectación si el Día de las Madres se celebra un lunes. Tendríamos la gran ventaja de que todos los que viven en zonas rurales podrían ir a ver su madre, como ya lo dije. Y los que no, igual habría un gran movimiento comercial no solo por los regalos que normalmente les damos a las madres, sino también por llevarla a un restaurante, por llevarla a un lugar de diversión o de recreación.

Así que yo los insto, de verdad, a votar en contra este proyecto, justamente, por la necesidad que tenemos de facilitarles a todos los hijos, a las nueras, a los yernos, a toda la gente que tenemos un ser querido tan importante como la madre, poder celebrarle el día como tiene que ser.

Así que yo creo que, tomando en cuenta esta circunstancia, yo los insto a votar en contra de este proyecto y me comprometo a presentar a la mayor brevedad posible, posiblemente, la próxima semana, el proyecto de ley para ya ordenar de una vez por todas cómo se van a celebrar o cómo se podrían celebrar los feriados aquí en el país.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, hasta por veinte minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

No, para sumarme a las voces de los compañeros de votarlo en contra.

Para las personas que tenemos familia en la ruralidad, aunque vivimos aquí, bueno, en mi caso en Cartago, en la Gran Área Metropolitana, se nos hace sumamente difícil. Y estaba escuchando a los compañeros y recordaba las peripecias que he tenido que pasar cuando se celebraba el 15 de agosto en los días que cae 15 de agosto, ¿verdad?, el Día de la Madre.

Y muchísimas veces, yo al menos, y yo sé que no es la historia de muchas personas, me perdí el Día de la Madre porque, efectivamente, para las personas que trabajamos salir a las cuatro de la madrugada, cinco de la mañana que es el Pulmitan de Liberia en San José, llegamos a las diez de la mañana poniendo que nos va superbién y eso es un piropo, diez de la mañana.

Después, tomar el bus a las tres de la tarde para regresar otra vez a San José a las ocho de la noche, cuatro horas si acaso pude estar con mi mamá. En el caso que podía, y muchísimas veces, no pude viajar porque estaba muy comprometido el tiempo para poder ir a celebrar, así que mi mamá al igual que muchísimas madres, esto no es una historia de los compañeros diputados o de mi historia, yo les invito que vean la historia de muchísima que vive fuera de su pueblo y que les toca viajar muchísimas horas.

Y no lo hacemos porque, efectivamente, o no hay el transporte o ese día queda muy apretado de tiempo y al final terminamos enviándole un mensaje a la mamá o llamándola o haciendo una videollamada, y no tenemos ese privilegio que sí se tendría y que se mantiene, a mí me parece un buen cambio, que se celebre un fin de semana largo.

Entonces, creo que sí beneficia a muchísimas personas que tenemos a nuestras familias lejos de nuestros hogares.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, dieciocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23386

Para (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 18)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre el expediente recientemente votado; uno es de la diputada Pilar Cisneros y otro de la diputada Kattia Rivera, de tal manera que según lo acordado se divide el tiempo en dos minutos y medio cada una.

#2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

20OCT'23 5:36:18 PM

MOCIÓN N.° _____

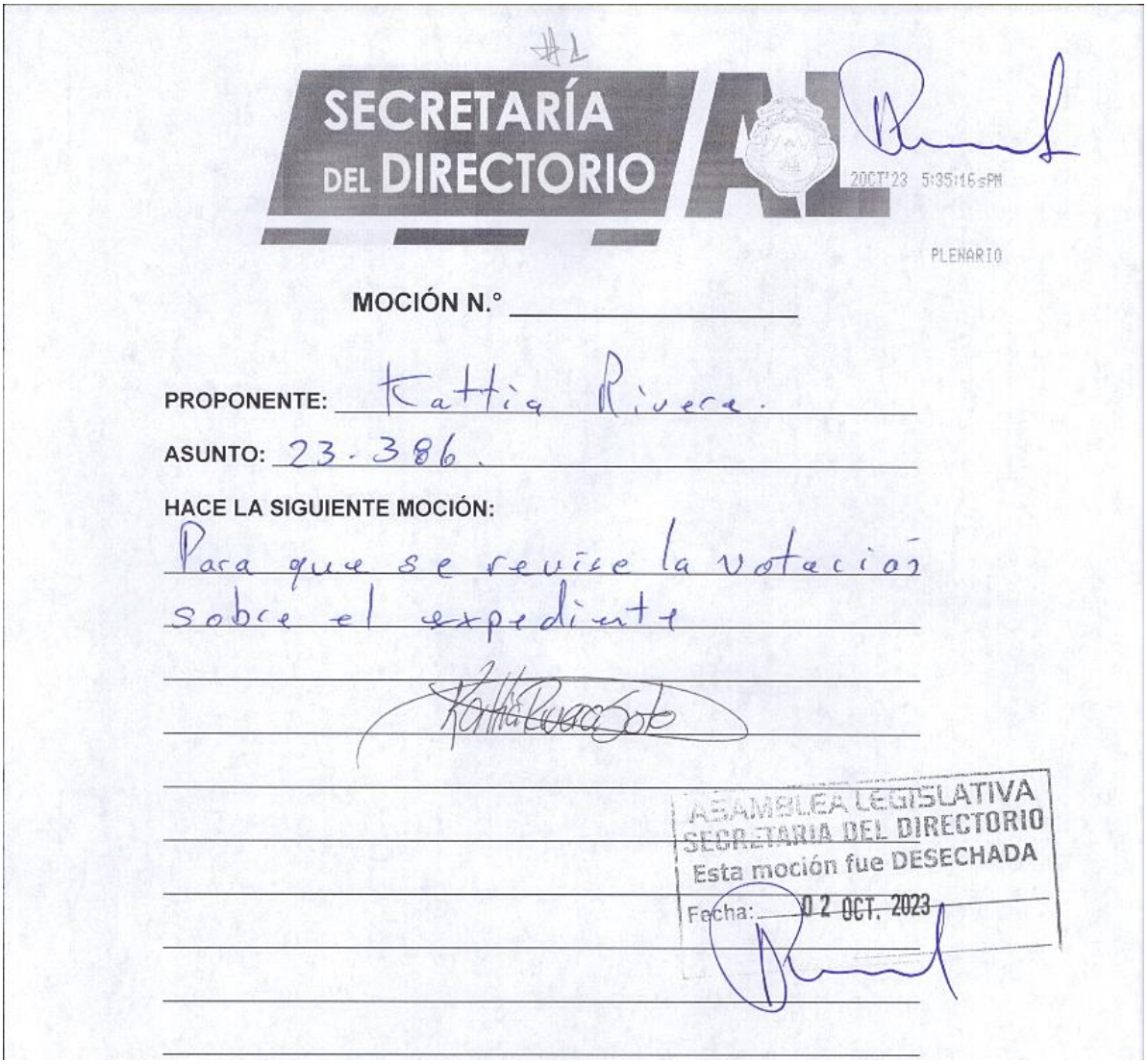
PROPONENTE: Pilar Cisneros

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en el expte. N° 23.386...

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT 2023
Firma:



#2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

20OCT'23 5:35:16 sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Katia Rivera.

ASUNTO: 23.386.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación sobre el expediente

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023

Katia Rivera, de tal manera que, según lo acordado, se divide el tiempo en dos minutos y medio cada una.

Abrir puertas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, hasta por cinco minutos.

Ya, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Compañeros, los insto a revisar esta votación. El próximo año cae jueves el Día de la Madre, con esta votación le están negando el derecho a miles y miles de costarricenses a ir a ver a sus mamás y a celebrar con sus mamás, un jueves cuando tienen que trabajar lunes, martes y miércoles y el viernes otra vez, escuelas, colegios, universidades, es imposible ir a la Zona Sur, ir a Guanacaste, ir a la Zona Norte a ver a la mamá.

O sea, realmente, me parece un acto de egoísmo votar una moción así para por el simple capricho de celebrar el Día de la Madre un 15 de agosto, se le niegue la posibilidad a miles y miles de costarricenses de poder ir a celebrar con su madre el día…, ese día tan importante.

Realmente me parece increíble que la votación haya terminado así, creo que las justificaciones son las que buenas y yo espero, más adelante, entonces, presentar el proyecto de ley y poderlos convencer de que los feriados largos son mucho más provechosos, desde el punto de vista de la economía, de la salud y del aprovechamiento de estos días feriados para las familias, en lugar de tenerlos divididos y de tener que celebrar un Día de la Madre, martes, miércoles o jueves, cuando la gente no puede ir a ver a su madre y no puede celebrar.

Y por aquello que les interese el próximo año cae jueves el Día de la Madre.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles, diputado Segura Gamboa, diputada Alfaro Molina.

Perdón, disculpen, compañeros, es que no…, los diputados los estoy llamando para votar y no escuchan, porque hay mucha bulla, entonces, por favor, para mantener el orden.

Diputada Rojas Méndez, Sonia.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23386

Para (Voto: 20)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 5 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N. º 23.192, LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO

Se inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 21 de marzo del 2023, firman: Gloria Navas Montero, Rocío Alfaro Molina, Alejandra Larios Trejos, Francisco Nicolás Alvarado, Manuel Morales Díaz, Jorge Antonio Rojas López, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Daniela Rojas Salas, Danny Vargas Serrano, en el cual pueden hacer uso de la palabra, en conjunto, hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.192/23.192%20Primer%20d%C3%ADa%2028-9-2023.pdf

EXPEDIENTE N. 23.480 REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado nuevas mociones de fondo…, no se han presentado nuevas mociones de fondo para lo cual se consulta a los señores y señoras diputadas, si desean presentar mociones de reiteración.

Ningún diputado desea presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputada Castro Mora, diputada Cambronero Aguiluz, diputado Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23480

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

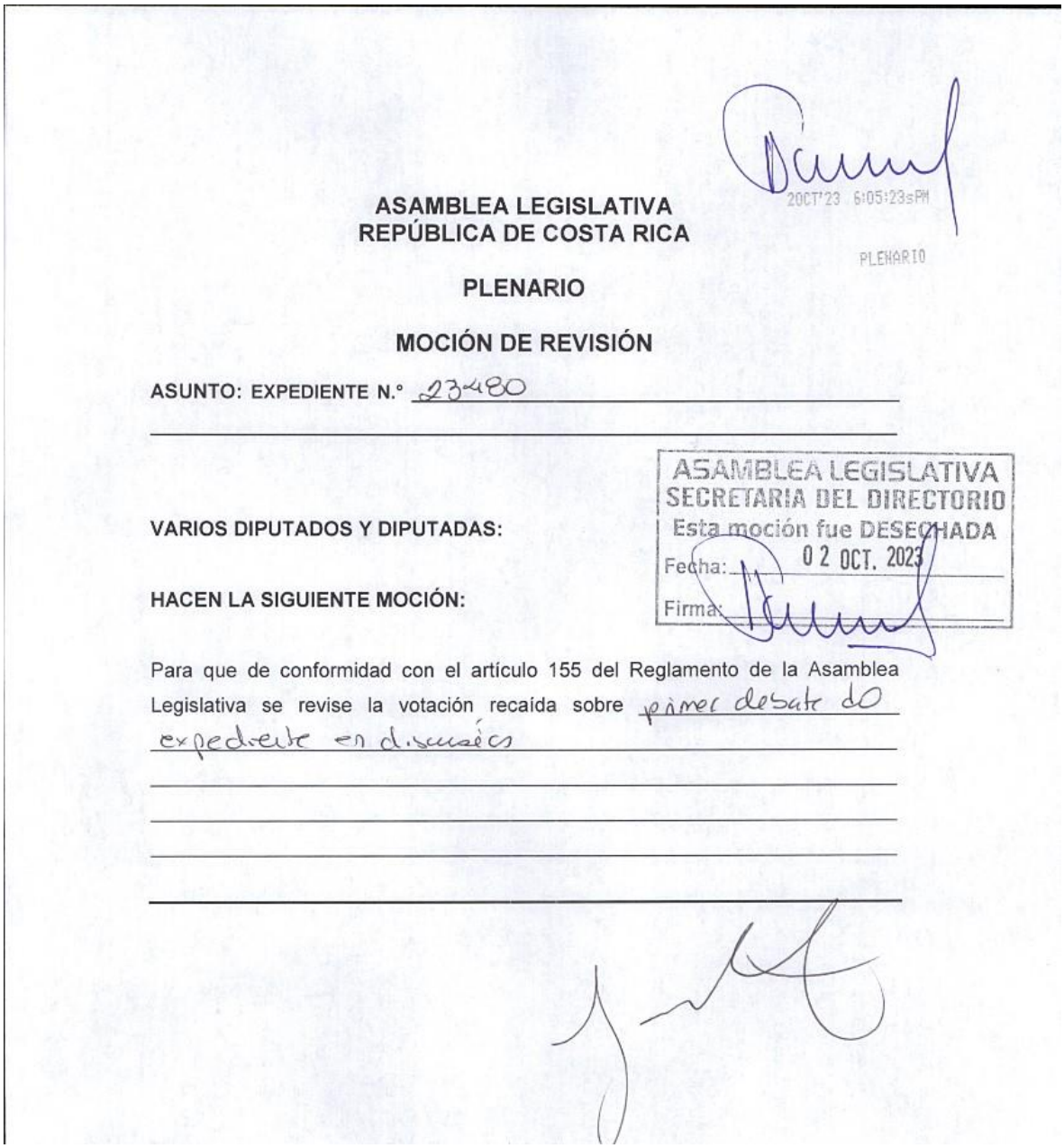
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente recientemente votado.



20OCT'23 6:05:23sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 23480

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre primer debate del expediente en discusión

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, cuarenta y cinco diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputado Jiménez Siles, diputada Luz Mary Alpízar, diputada Alfaro Molina, diputado Rojas López, diputada Castro Mora, diputada Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23480

Para (Voto: 1)

Castro Mora, Vanessa De Paul

Contra (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de discusión en el trámite de segundo debate el 5 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.355, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE, 7 DE ABRIL DE 1967, LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO). LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Y no se han presentado nuevas mociones de fondo, para lo cual se consulta a los señores y señoras diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Ningún diputado presenta mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra por un tiempo de hasta veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados presentes procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, diputada Cambronero Aguiluz, diputado Feinzaig Mintz, diputado Jiménez Siles, diputada Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23355

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

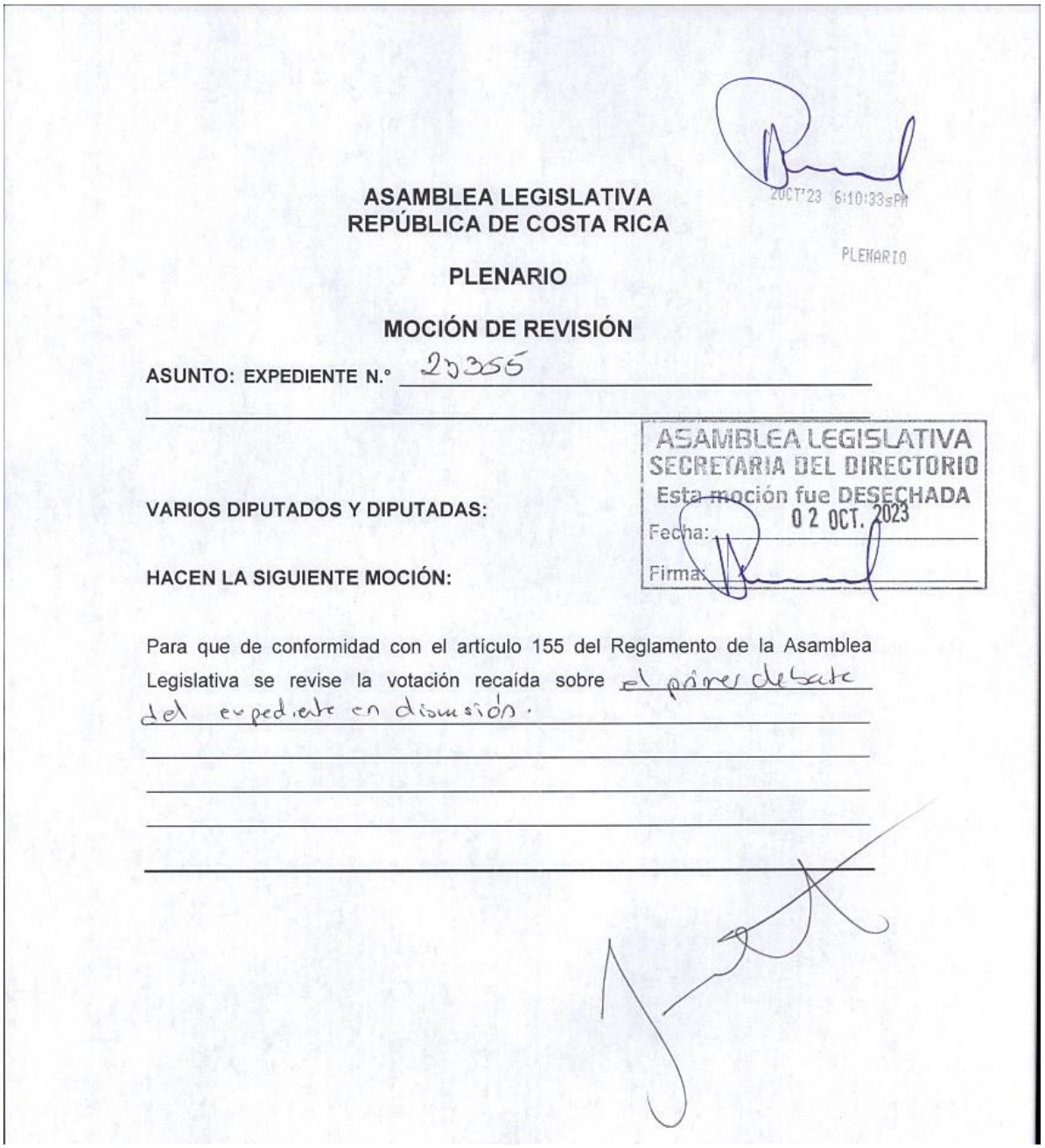
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente anteriormente agotado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

20CT'23 6:10:33sPM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 23355

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el primer debate del expediente en discusión.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Nicolás Alvarado, diputado Ortega, diputada Cisneros Gallo, diputada Ramírez Portuguez, diputada Méndez.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23355

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite debate de segundo debate el 10 octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.741, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N.° 54 DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 5 de setiembre del 2023. Firman…

1957 y sus reformas.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 5 de septiembre del 2023. Firman Vanessa de Paul Castro Mora, Olga Lidia Moreira Arrieta, Waldo Agüero Sanabria, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, María Marta Carballo Arce, Katherine Andrea Moreira Brown, Kattia Rivera Soto, Montserrat Ruiz Guevara, Sofía Alejandra Guillén Pérez, en el cual pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.741/23.741%20Primer%20d%C3%ADa%202-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.365, LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE EL PLENARIO LEGISLATIVO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto por parte de los proponentes por un espacio de hasta quince minutos.

Campos Cruz, Gilberto Arnoldo; Feinzaig Mintz, Eliécer; Cambronero Aguiluz, Kattia; Dengo Rosabal, Jorge Eduardo; Vargas Rodríguez, Luis Diego; Obando Bonilla, Johanna.

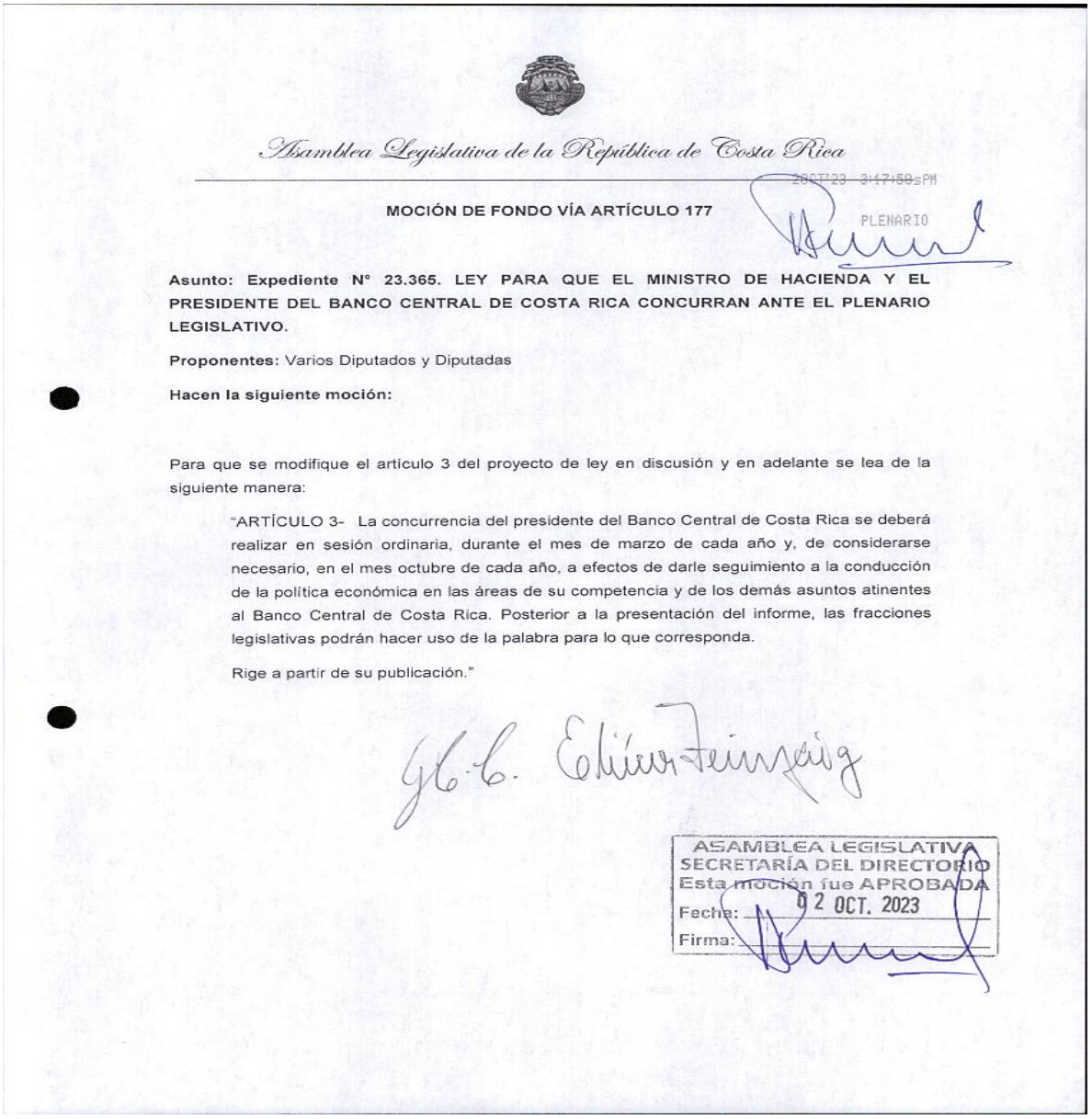
Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se ha presentado una moción de fondo.

En discusión la moción.

Le solicito al segundo secretario leer la moción presentada.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

2OCT'23 3:47:58pm

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 177

PLENARIO

Asunto: Expediente N° 23.365. LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE EL PLENARIO LEGISLATIVO.

Proponentes: Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3- La concurrencia del presidente del Banco Central de Costa Rica se deberá realizar en sesión ordinaria, durante el mes de marzo de cada año y, de considerarse necesario, en el mes octubre de cada año, a efectos de darle seguimiento a la conducción de la política económica en las áreas de su competencia y de los demás asuntos atinentes al Banco Central de Costa Rica. Posterior a la presentación del informe, las fracciones legislativas podrán hacer uso de la palabra para lo que corresponda.

Rige a partir de su publicación."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados presentes procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, diputada Sonia Rojas, diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 23365

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputado García Molina, diputada Cambronero Aguiluz, diputado Nicolás Alvarado, diputado Mendoza, diputada Ramírez Portuguez, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Vindas Salazar, diputado Feinzaig Mintz.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23365

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se señala para inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 10 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.° 23.375, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA TEMPORADA DE BALLENAS JOROBADAS EN LA COSTA PACÍFICA DE COSTA RICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 12 de septiembre del 2023.

Firman Carolina Delgado Ramírez, María Marta Carballo Arce, Alejandra Larios Trejos, Luis Diego Vargas Rodríguez, Antonio José Ortega Gutiérrez, María Marta Padilla Bonilla, David Lorenzo Segura Gamboa, en el cual pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23375

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se señala para el inicio…, se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente en discusión.

20CT'23 6:19:20PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 23375

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el pase desde el expediente en discusión

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación. Un voto a favor, cuarenta y seis en contra, rechazada, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23375

Para (Voto: 1)

Castro Mora, Vanessa De Paul

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 10 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.239, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N.º 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS, PUBLICIDAD E IDONEIDAD EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 19 de setiembre del 2023.

Firman Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Alejandro Pacheco Castro, Gloria Navas Montero, Rocío Alfaro Molina, Alejandra Larios Trejos, Danny Vargas Serrano, Francisco Nicolás Alvarado, Manuel Morales Díaz, Jorge Antonio Rojas López, en el cual pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23239

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

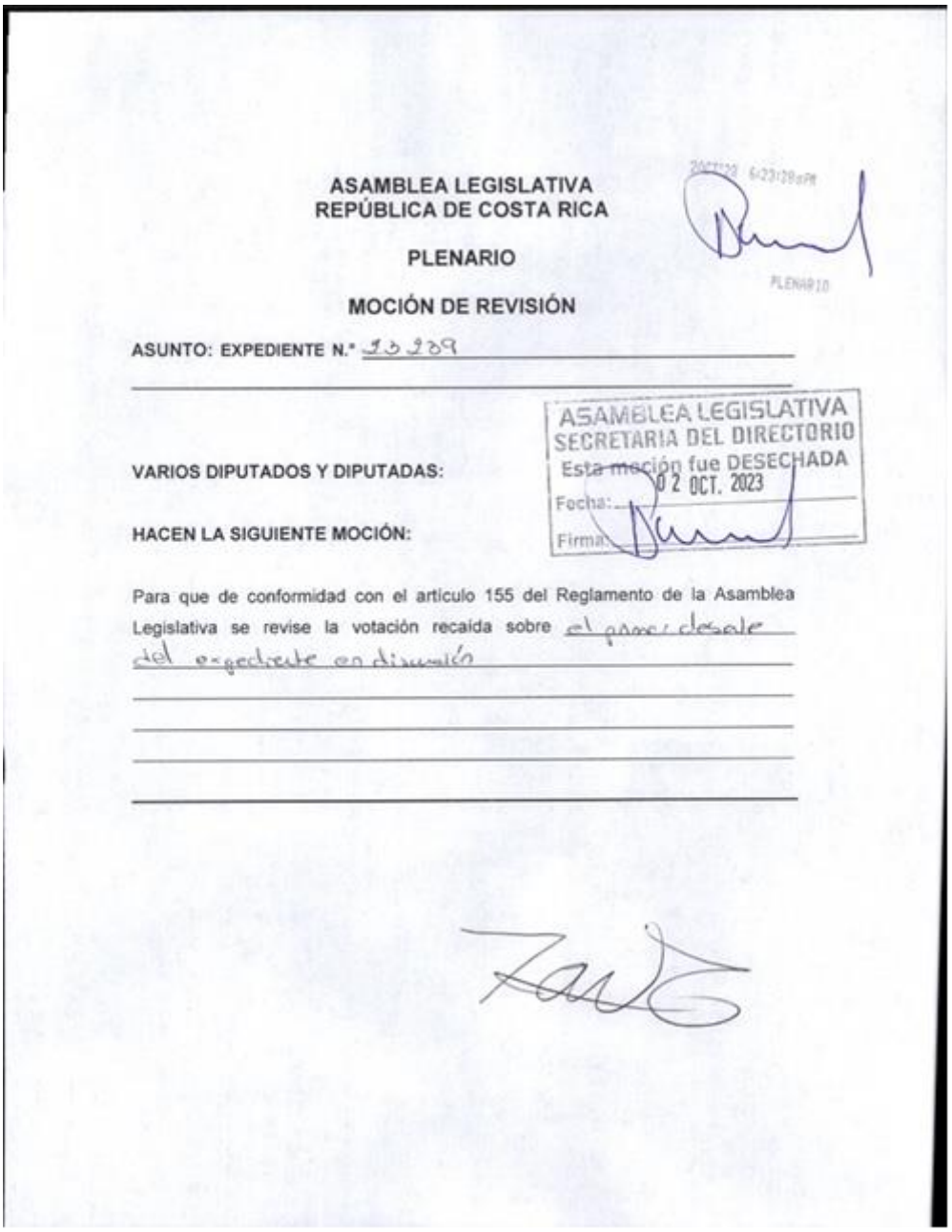
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente recientemente votado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 23.239

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el proyecto de ley del expediente en discusión

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cero votos a favor cuarenta y siete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23239

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.226, LEY DE APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA, LEY DE APROBACIÓN NÚMERO 9122 DEL 6 DE MARZO DEL 2023 PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate en el que se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 5)

Para lo cual se consulta a las señoras y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Ningún diputado presenta mociones de reiteración.

Perdón, se ha presentado un oficio suscrito por la diputada Sofía Guillén Pérez, en el que indica que presentará mociones de reiteración.

Con base en lo anterior esta Presidencia comunica que de conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día martes 3 de octubre del 2023 por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.334, LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES

Se continúa la discusión del proyecto de ley con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informa que se han presentado…, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta. Para retirar las mociones de reiteración que fueron puestas por mí, sí, las tres mociones.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputado Óscar Izquierdo, diputada Ramírez Portuguez, diputado Feinzaig Mintz, diputado Valverde Méndez, diputado Rojas López, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23334

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 12 de octubre del 2023.

Diputados, les agradezco por la disposición de avanzar y terminar el día de hoy con la agenda.

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Número de expediente	Diputada
23.134	Gloria Navas

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Expediente 22.614

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.614

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 11 mociones presentadas al proyecto, **"CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD",** expediente N.°22.614, que se discutieron en la sesión N.° 16 del 29 de agosto de 2023. Se aprobaron las mociones: 6-16 (5-137), y, 12-16 (11-137). Las demás se rechazaron.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura de dispensa de lectura que fue aprobada (1-16); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 6-16 (5-137) de la diputada María Marta Carballo Arce:
Moción N.°12-16 (11-137) de varias diputaciones:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-16 (1-137) de varias diputaciones:
Moción N.° 3-16 (2-137) de varias diputaciones:
Moción N.° 4-16 (3-137) de la diputada Silvia Hernández Sánchez:
Moción N.° 5-16 (4-137) de varias diputaciones:
Moción N.° 7-16 (6-137) de varias diputaciones:
Moción N.° 8-16 (7-137) de varias diputaciones:
Moción N.° 9-16 (8-137) de varias diputaciones:
Moción N.°10-16 (9-137) de varias diputaciones:
Moción N.°11-16 (10-137) de varias diputaciones:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

_____	_____
Fabricio Alvarado Bogantes	Luis Diego Vargas Rodríguez
Presidente	**Secretario**

San José, 29/08/2023
22.614-2-137
Lhb

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

26 DE SETIEMBRE DE 2023

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

EXPEDIENTE Nº 23.480

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

EXPEDIENTE Nº 23.480

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre seis (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 7, celebrada el 26 de setiembre de 2023.

Se rechazaron las dos mociones.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Secretaria

dirm/

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción 2-7 (1-137), del diputado Daniel Vargas Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-7 (2-137), del diputado Daniel Vargas Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, "IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES" Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 "LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)". LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO

EXPEDIENTE N.º 23.355

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.355

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto: **"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, "IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES" Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 "LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)". LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO",** Expediente N.° 23.355.

Esta moción fue discutida en la Sesión N.° 44, celebrada el veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés y fue **APROBADA**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción 2-44 (1-137) del diputado Acuña Soto:

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

13 DE SETIEMBRE 2023

LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 23.226

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.226

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas al proyecto**:** " LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA" expediente N.º 23.226, que se discutió en la sesión N.° 5 del 13 de setiembre de 2023.

Mociones rechazadas:

Moción 137-1
Moción 137-2
Moción 137-3
Moción 137-4

Se adjunta la moción de dispensa de lectura, así como las cuatro mociones de revisión correspondientes, y el acta.

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pablo Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 13 de Setiembre del 2023
23.226-II-137
ygs.